

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA EXPORTACIÓN DE MADERA
DE CIPRÉS (*Cupressus lusitanica*) HACIA ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, EN FINCA SAN SEBASTIÁN, SAN MIGUEL DUEÑAS,
SACATEPÉQUEZ”.

PABLO IGNACIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

GUATEMALA, NOVIEMBRE DEL 2,008.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA EXPORTACIÓN DE MADERA
DE CIPRÉS (*Cupressus lusitanica*) HACIA ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, EN FINCA SAN SEBASTIÁN, SAN MIGUEL DUEÑAS,
SACATEPÉQUEZ”.

DOCUMENTO DE GRADUACIÓN

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

PABLO IGNACIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

EN EL ACTO DE INVESTIDURA COMO

INGENIERO AGRÓNOMO

EN

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DEL 2,008.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

RECTOR

Lic. CARLOS ESTUARDO GÁLVEZ BARRIOS

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

DECANO	MSc. FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ.
VOCAL I	Ing. Agr. WALDEMAR NUFIO REYES.
VOCAL II	Ing. Agr. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA.
VOCAL III	MSc. DANILO ERNESTO DARDÓN ÁVILA.
VOCAL IV	Bachiller RIGOBERTO MORÁLES VENTURA.
VOCAL V	Bachiller MIGUEL A. SALAZÁR GÓMEZ.
SECRETARIO	MSc. EDWIN ENRIQUE CANO MORALES.

Guatemala, Octubre de 2,008.

Honorable Junta Directiva
Honorable Tribunal Examinador
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

De conformidad con las normas establecidas por la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el Trabajo de Tesis titulado:

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA EXPORTACIÓN DE MADERA
DE CIPRÉS (*Cupressus lusitanica*) HACIA ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, EN FINCA SAN SEBASTIÁN, SAN MIGUEL DUEÑAS,
SACATEPÉQUEZ”.

Como requisito previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciado.

Esperando que el mismo llene los requisitos necesarios para su aprobación, quedo suscrito,
Atentamente,

Pablo Ignacio Domínguez Hernández.

Carné 9416943

ACTO QUE DEDICO

A:

DIOS Y A LA VIRGEN MARÍA.

MIS PADRES Allan Sergio Domínguez Díaz (Q.E.P.D) y Lesbia Jeaneth Hernández Gil.

MI ESPOSA Laura Elisa Luna Córdova.

MIS HIJAS Ana Elisa (mi chibolis), Laura Daniela (mi chiquitina) y bebé.

MIS HERMANOS Julio César y Javier Fernando.

MIS SOBRINOS Julio César, Mario Alejandro, María Ximena, Javier Esteban, José Joaquín.

MI FAMILIA A todos con cariño.

FINCA SAN SEBASTIÁN A todo el personal, en especial a Ing. Carlos A. García Paniagua.

MIS ASESORES Ing. César Linneo García e Ing. Carlos A. García Paniagua.
También a Oscar E. Medinilla S. por toda su colaboración.

LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

CONTENIDO

	PÁG
RESUMEN -----	1
1. INTRODUCCIÓN -----	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----	4
3. MARCO TEÓRICO -----	5
3.1 Definición de exportar -----	5
3.2 Ventajas y errores en la exportación -----	5
3.3 Tipo de exportación -----	5
3.4 Otros servicios e instituciones útiles en la exportación de madera aserrada ---	6
3.4.1 Courier -----	6
3.4.2 Seguros -----	6
3.4.3 SEADDEX -----	6
3.5 Requerimientos del mercado de los Estados Unidos de Norteamérica -----	7
3.5.1 Normas de calidad -----	7
3.6 Nuevas disposiciones de Estados Unidos a partir del año 2,002. -----	8
3.6.1 Tratamiento arancelario -----	8
3.6.2 Medidas sanitarias y fitosanitarias -----	9
3.6.3 Medidas de seguridad -----	9
3.6.4 Permiso de entrada -----	9
3.7 El Tratado de Libre Comercio -----	10
3.7.1 Acceso para madera aserrada y productos de madera -----	10
3.7.2 Reglas de origen -----	11
3.7.3 Procedimientos de origen para la madera aserrada -----	11
3.7.4 Información mínima que debe contener la certificación de origen -	11
3.7.5 Obligaciones del exportador de madera aserrada -----	11
3.7.6 Procedimiento para verificar el origen de los productos -----	12
3.7.7 Compromiso laboral -----	12
4. OBJETIVOS -----	13
4.1 General -----	13
4.2 Específicos -----	13
5. METODOLOGÍA -----	14
6. RESULTADOS -----	15
6.1 ACTIVIDADES ANTES DE INICIAR A EXPORTAR -----	15

6.1.1	Previo a fase de producción -----	15
6.1.1.1	Documentos de origen de la madera -----	15
6.1.2	Fase previa a realizar los trámites de exportación -----	15
6.1.2.1	Código de exportador -----	15
6.1.2.2	Registro EXIM del INAB -----	16
6.2	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN -----	17
6.2.1	Actividades externas al aserradero -----	17
6.2.1.1	Talado de árboles -----	17
6.2.1.2	Dimensiones de las trozas -----	17
6.2.1.3	Extracción y acarreo de trozas -----	18
6.2.1.4	Transporte de trozas -----	18
6.2.2	Actividades de aserradero -----	19
6.2.2.1	Medidas de la madera -----	19
6.2.2.2	Patios de acopio -----	19
6.2.2.3	Aserrado de la madera -----	20
6.2.2.4	Re-aserrado de la madera -----	21
6.2.2.5	Cepillado de la madera -----	22
6.2.2.6	Secado de la madera -----	23
6.2.2.7	Lijado de las piezas -----	25
6.2.2.8	Control de calidad -----	26
6.2.2.9	Empaque y embalaje del embarque -----	26
6.3	NORMAS Y REQUISITOS DE GUATEMALA -----	28
6.3.1	Ley, normas y regulaciones del Instituto Nacional de Bosques –INAB--	28
6.3.2	Normas y regulaciones del Ministerio de Agricultura –MAGA- ----	29
6.3.3	Normas y regulaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y el Ministerio de Economía -----	31
6.4	NORMAS Y REQUISITOS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA-	32
6.4.1	Clasificación tarifaria del Departamento del Tesoro de Estados Unidos-	32
6.4.2	Requerimientos de la agencia de carga de los Estados Unidos -----	33
6.4.3	Facturación -----	33
6.4.4	Requerimientos aduanales de los Estados Unidos -----	34
7	CONCLUSIONES -----	36
8	RECOMENDACIONES -----	37
9	BIBLIOGRAFÍA -----	38
10	ANEXOS -----	40

ÍNDICE DE FIGURAS

	PÁG
Figura 1. Sierra circular con los operarios haciendo cortes en escuadra a trozas, Aserradero San Sebastián.-----	20
Figura 2. Sierra alternativa con las distintas sierras múltiples, Aserradero San Sebastián.-	21
Figura 3. Sierra de banco para re-aserrado de madera, Aserradero San Sebastián. -----	22
Figura 4. Cepilladora utilizada en la fase previa al secado de madera, Aserradero San Sebastián. -----	23
Figura 5. Vista exterior de la secadora utilizada en el secado de madera, Aserradero San Sebastián. -----	24
Figura 6. Lijadoras eléctricas de banda en el área de taller, Aserradero San Sebastián.-----	25

ÍNDICE DE CUADROS

	PÁG.
Cuadro 1. Códigos de normas de calidad en los Estados Unidos para los principales productos de madera. -----	8
Cuadro 2 Descripción del embarque de piezas de madera aserrada de ciprés. -----	19
Cuadro 3. Distribución de piezas de diferente medida por paquete. -----	27

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA EXPORTACIÓN DE MADERA DE CIPRÉS (*Cupressus lusitanica M.*) HACIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN FINCA SAN SEBASTIÁN, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ”.

“SISTEMATITATION OF THE EXPERIENCES IN EXPORTATION OF CYPRES WOOD (*Cupressus lusitanica M.*), TO UNITED STATES OF NORTH AMERICA, IN SAN SEBASTIÁN FARM, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ”.

RESUMEN

A través de exportar productos forestales a otros países, lo que se trata es de dar un mayor valor económico en comparación con los precios del mercado nacional.

En finca San Sebastián se tiene la ventaja de tener producción forestal, ya que posee plantaciones voluntarias de ciprés (materia prima) y aserradero (industria), lo que le permite transformar la materia prima (troza) en madera aserrada, siendo la misma empresa la que coordina ambos procesos de producción. Por lo tanto la disponibilidad de materia prima para el aserradero está garantizada. En el año 2,001, complementando este ciclo productivo y tratando de buscar mercados más atractivos, se exportó madera aserrada de ciprés (*Cupressus lusitanica M.*) hacia Estados Unidos de Norteamérica.

A todo este proceso se le pudo dividir básicamente en dos etapas: Fase productiva y Fase de trámites. En este trabajo se detalla todas las experiencias, ventajas y dificultades que se tuvo en finca San Sebastián, describiendo y sistematizando todos los trámites e instituciones que intervinieron en este proceso, así también como la de todo el proceso productivo, desde el derribe de los árboles hasta la transformación de esta materia prima en los artículos exportados.

La información fue complementada a base de entrevistas personales con los funcionarios y representantes de cada institución vinculada a la exportación de madera, con el fin de recopilar datos que no se encuentren registrados en documentos técnicos y que son necesarios a la hora de hacer los trámites correctamente para la exportación de madera, todo esto complementado con la investigación bibliográfica de documentos, compilando y ordenando todas las leyes y normas que deben cumplirse en el proceso de exportación productos forestales como la madera aserrada.

En base a los resultados obtenidos, la exportación de madera aserrada de ciprés (*Cupressus lusitanica M.*), hacia Estados Unidos de Norteamérica, fue una actividad factible para Finca San Sebastián, ya que se cumplieron todas las Normas y Regulaciones que Guatemala y Estados Unidos tienen para la exportación de madera, además de que el cliente quedó satisfecho con la calidad del producto enviado.

Otro factor positivo de esta experiencia de exportar madera fue que también se cumplió con los términos contractuales para la provisión del producto. La exportación de madera es por lo tanto una actividad factible y complementaria a las otras actividades productivas que se llevan a cabo dentro de finca San Sebastián, y para la cual se cuenta con lo necesario para poder seguir realizándola, como lo es materia prima, industria, personal calificado y competente para poder realizar dicha tarea, siempre y cuando el cliente y el mercado remuneren de manera correspondiente todo esta actividad.

1. INTRODUCCIÓN

La exportación de productos forestales es una de las actividades menos fomentadas en la Industria Forestal guatemalteca. Es a través de estas exportaciones de productos forestales que se trata de dar un mayor valor económico en comparación con los precios del mercado nacional.

Por lo tanto, un incremento en el valor de los productos forestales es un buen incentivo para desarrollar más la Industria Forestal nacional existente, la cual se encuentra aún bastante rezagada en comparación con la de otros países de la región (por ejemplo, Honduras y Costa Rica), y esto redundaría en una desincentivación a la industria, que se traduce en menores reforestaciones. Así que las exportaciones de los productos forestales, hacia cualquier país, benefician en general a la industria forestal nacional.

En finca San Sebastián se tuvo la experiencia de exportación de madera aserrada hacia Estados Unidos de Norteamérica en el año 2,001. En este trabajo se describe todas las experiencias, ventajas y dificultades que se tuvo en finca San Sebastián, para poder exportar hacia Estados Unidos de Norteamérica, madera aserrada de ciprés (*Cupressus lusitanica M.*), describiendo y sistematizando todos los trámites e instituciones que intervinieron en este proceso, así como el detalle de todo el proceso productivo, desde el derribe de los árboles hasta la transformación de esta materia prima en los artículos exportados.

Uno de los aspectos claves en cualquier exportación, además de poseer buenas relaciones cliente-proveedor, es desde un principio, saber realizar todos los trámites que ésta conlleva, evitando así contratiempos que pueda representar o traducirse en un incremento de los costos.

En este trabajo se incluyó también la información de actividades productivas, desde el derribe de árboles, aserrado y secado de la madera, puesto que en finca San Sebastián se pudo experimentar la transformación completa de la materia prima (troza) en los artículos exportados (madera aserrada), siendo por ello una excelente experiencia, ya que en este caso productor y exportador fueron el mismo.

Por todo lo anterior, se pretende que este trabajo sirva como una guía que le permita a cualquier exportador guatemalteco, realizar de manera eficiente todos los trámites que son requeridos por instituciones, tales como INAB, AGEXPORT y US Department of Treasury y USDA.

Debido que a través de los años, los requerimientos van modificándose y cambiando, es necesario que el presente trabajo sea revisado y actualizado constantemente.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso de exportación no sólo significa enviar artículos hacia otro país, conlleva una serie de actividades productivas y trámites, que cada país requiere a la hora de exportar.

En Finca San Sebastián se tiene ciclo completo de producción forestal, ya que posee plantaciones voluntarias de ciprés (materia prima) y aserradero (industria), lo que le permite transformar la materia prima (troza) en madera aserrada. En el año 2,001, complementando este ciclo productivo, se exportó madera hacia Estados Unidos de Norteamérica.

Por ser primera vez que se exportaba, surgieron una serie de obstáculos, tanto en la fase de aserradero como en la fase de trámites. Es por ello que mediante la sistematización y descripción de todas estas experiencias se explica detalladamente el proceso completo.

Además se refiere en este trabajo todos los detalles acerca de los requerimientos de Estados Unidos de Norteamérica para las exportaciones de madera aserrada de ciprés común (*Cupressus lusitanica M.*), por haber sido el destino de las exportaciones en finca San Sebastián y además porque dicho país es el principal destino de las exportaciones de Guatemala.(13)

También, como complemento, en la parte productiva se detalla el tipo de trabajo, número de operarios y las diferentes actividades que se realizaron para lograr la transformación de madera en troza hasta los artículos que exitosamente fueron exportados hacia Estados Unidos de Norteamérica, puesto que representaron en algún momento del proceso productivo, retos y obstáculos a vencer, sobre todo en la parte del secado de la madera.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Definición de exportar.

Una definición concreta de que es exportar es: “*simplemente, vender fuera de las fronteras*”; tomando en cuenta que producir y vender en el mercado local requiere de gran esfuerzo, vender en el mercado externo implica uno mayor; se deben manejar otras técnicas, procedimientos y métodos. (13)

3.2 Ventajas y errores en la exportación.

Por lo complejo que es unir la actividad productiva y la actividad de trámites de exportación, es que a continuación se describe algunas ventajas y problemas que ocurren.

En general, una de las ventajas de exportar es la mejora en la competitividad y la calidad de los productos; si éstos se adaptan a los estándares internacionales.

Más sin embargo, en el proceso de exportación puede ocurrir una serie de problemas y errores, que se pueden resumir en:

- 1) Que el producto no se adecue a las exigencias del mercado objetivo ni cumplir con las demandas del comprador que también requiere cumplir con ciertas calidades y plazos de tiempo de entrega.
- 2) Calcular correctamente los costos para determinar el precio de venta.
- 3) Falta de conocimiento de los canales de distribución adecuados y de trámites.

Estas son situaciones que hay que considerar al momento de exportar madera aserrada hacia Estados Unidos.

3.3 Tipo de exportación.

Los trámites van a depender del tipo de exportación a realizar, es decir, si es una exportación eventual, temporal o definitiva.

Para el caso de finca San Sebastián, el tipo de exportación realizada fué definitiva; es decir, que “se refiere a todas aquellas exportaciones de productos cuyo fin primordial consiste en ser vendidos o consumidos en el país de destino. Al momento de iniciar una exportación final el comerciante debe llenar todos los requerimientos que afecten a determinado producto o mercancía. También se hace necesario la

investigación en el país de destino de todos los documentos que son exigidos de acuerdo a las leyes locales los cuales se deben adjuntar al embarque para evitar problemas de clareo en aduanas”. (13)

3.4 Otros servicios e instituciones útiles en la exportación de madera aserrada.

Cuando se exporta se necesita de la ayuda de otras instituciones que contribuyan a la exportación. En el caso de finca San Sebastián se utilizaron los siguientes servicios e instituciones, además de las que norman el proceso de exportación:

3.4.1 Courier.

Se refiere a empresas que prestan el servicio de entrega de documentación y paquetería de un país a otro. Es importante el apoyo de un Courier para el envío de documentos al comprador; tales como facturas, listas de empaque, conocimientos de embarque, etc. La mayoría de estas empresas entregan paquetes en cualquier parte del mundo. Sus tarifas van de acuerdo a los servicios que prestan, tomando en cuenta también el peso de los paquetes y los lugares de destino. Se puede encontrar un listado completo de ellas en páginas amarillas o directorios especiales. (13)

3.4.2 Seguros.

El apoyo de la empresa aseguradora es importante, sobre todo cuando se hace necesario asegurar las mercancías. Las empresas de seguros cuentan con diferentes tipos de pólizas las cuales pueden ser ampliamente presentadas y explicadas por un agente de seguros experto en el tema.

Algunas empresas aseguradoras exigen que la empresa cuente con otro tipo de seguro (seguro de vehículos, médico para sus empleados u otro) para brindarle el servicio de asegurar mercadería en tránsito. (13)

Existe también la póliza que cubre cualquier tipo de mercadería para exportación; en este caso únicamente se hace necesario proporcionar los datos de la carga, en lugar de estar comprando un seguro cada vez que se va a realizar una exportación. En este documento se presentan datos muy generales, por lo que se recomienda que el exportador contacte a un agente de seguros quien puede ampliarle la información y presentarle un tipo de servicio que se adapte a sus necesidades.

3.4.3 SEADDEX.

Es el Sistema Electrónico de Autorización de Exportaciones en la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE), la cual se encuentra ubicada en la 14 Calle 14-30, Zona 13 Ciudad de Guatemala.

Esta oficina es la encargada de asesorar al exportador en todos los trámites relacionados con el quehacer de la exportación. Es en esta oficina donde se tramita el Código de Exportador y donde se solicitan también todos los permisos para exportación, tanto en sus oficinas centrales y regionales, como también vía remota. Brinda los formularios adecuados según el tipo de producto a exportar y da los lineamientos para cumplir con los requerimientos necesarios para lograr una exportación exitosa.

3.5 Requerimientos del mercado de los Estados Unidos de Norteamérica.

3.5.1 Normas de calidad.

Técnicamente no existen barreras al comercio asociadas con madera tropical para entrar al mercado de los Estados Unidos. No obstante, la entrada de productos de madera se afecta directamente debido al estándar solicitado por producto, los grados de calidad, los códigos de construcción y las regulaciones técnicas. La normas de calidad, no son por lo tanto, un requerimiento de entrada a los Estados Unidos propiamente, sino requisitos para poder participar con éxito en el mercado de productos de madera. El Cuadro 1, contiene la información básica para los principales productos de madera, incluyendo la asociación de productores relevante en fijar las normas, el código de cada producto y el sitio Web, en donde se encuentra descrita la norma.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Productos de Madera (IWPA, en inglés), los aspectos de mayor importancia con respecto a las normas de calidad para madera aserrada en los Estados Unidos, son las siguientes:

La entrada de plywood tropical y madera aserrada a los Estados Unidos no requiere una estampa de grado (grade stamp), debido a que no se intenta utilizarla para aplicaciones estructurales. Asimismo, los compradores (importadores) de estos productos en los Estados Unidos no requieren que los tableros sean certificados por la Asociación de Plywood y Vigas de Madera Dura (Hardwood Plywood & Veneer Association, HPVA) y la madera aserrada certificada por Asociación Nacional de Madera Dura Aserrada (The National Hardwood Lumber Association, -NHLA-); sino solamente se requiere que los productos sean de similar calidad que el equivalente vendido en los Estados Unidos.

Cuadro 1. Códigos de normas de calidad en los Estados Unidos para los principales productos de madera.

NORMAS DE CALIDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS PARA LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE MADERA.			
Producto	Producto	Asociación de Productores	Código de producto
Madera dura y plywood decorativo.	Hardwood and Decorative Plywood www.hpva.org .	Hardwood Plywood & Veneer Association.	ANSI/HPVA HP-1
Madera dura aserrada.	Hardwood Lumber www.nathardwood.org .	The National Hardwood Lumber Association.	NHLA se aplica para la medición e inspección de madera dura y Ciprés .
Pisos laminados de madera (parqué).	Laminated Wood Flooring www.hpva.org .	Hardwood Plywood & Veneer Association.	ANSI/HPVA LF
Ventanas y puertas.	Window and Doors. www.wdma.com	Window and Doors Manufacturers Association.	ANSI /WDMA I.S.1A-97 (Architectural wood flush doors). ANSI /WDMA I.S.6-A-01 (Architectural wood stile & Rail doors). WDMA I.S. 6-97 (Wood stile & rail doors). ANSI/AAMA/NWDA 101/IS. 2-97 (Wood windows).
Madera aglomerada.	Medium Density Fiberboard & Particleboard www.pbmdf.com .	Composite Panel Association.	ANSI A208.2 (MDF) ANSI A208.1 (Particleboard).
Gabinetes de cocina.	Kitchen & Vanity Cabinets www.kcma.org .	Kitchen Cabinet Manufacturers Association.	ANSI/KCMA A161.1 (Cabinets and vanities).

Fuente: IWPA 2,008. (International Wood Product Association, US).

3.6 Nuevas disposiciones de Estados Unidos a partir del año 2,002.

3.6.1 Tratamiento arancelario.

Con la entrada en vigencia del TLC-RD-CAFTA, la madera y productos de madera que comprende el Capítulo 44 del Sistema Armonizado, tienen una categoría de desgravación A, lo que significa acceso inmediato al mercado y arancel 0%. (13)

3.6.2 Medidas sanitarias y fitosanitarias.

Estados Unidos ha adoptado las normas ISPM 15, de la Convención Internacional de Protección de Planta (International Plant Protection, IPPC), que cubre todos los materiales de madera para empaque y que se aplica a las importaciones provenientes de todos los países del mundo. De acuerdo con esta norma, se requiere que los materiales de empaque de madera, sustenten la marca estandarizada que muestre que han sido secados a una humedad por debajo de 19%; tratados al calor para alcanzar una temperatura de 56 grados °C, o fumigados con bromuro de metilo (methyl bromide). Esta es una norma técnica que afecta tanto a los productos de madera producidos dentro de los Estados Unidos, como a los importados. (13)

3.6.3 Medida de seguridad.

Socios Comerciales Contra el Terrorismo (Customs Trade Partnership Against Terrorism, CPTAT) en efecto a partir del 1 de julio 2004, es un requerimiento voluntario en el que pueden participar los exportadores a los Estados Unidos, con el objetivo de facilitar la inspección aduanal. Los exportadores deben asegurarse que sus productos se encuentren en un área de seguridad y que utilicen la documentación de importación estándar. (13)

3.6.4 Permiso de entrada.

El permiso de entrada de madera y productos de madera es emitido por el Servicio de Salud Animal y Vegetal de los Estados Unidos (Animal and Plant Health Inspection Service, USDA-APHIS-PPQ). (2)

Existen tres tipos de permisos:

- Permiso PPQ, forma 585: Permiso escrito que se utiliza para solicitar la entrada de madera y productos de madera. Usualmente lo realiza el importador en los Estados Unidos.
- Permiso VS: Es un permiso escrito que se solicita para entrar material prohibido por la regulación de los estados Unidos. Regulaciones bajo la autoridad 7CFR 319.74.
- Permiso CITES: Se utiliza para solicitar la entrada de productos protegidos internacionalmente de acuerdo con la Convención Internacional de Comercio (Convention on International Trade in Endangered Species, CITES).

El permiso PPQ forma 585, es normalmente solicitado por el importador en los Estados Unidos y requiere información sobre:

- País de origen.
- Nombre científico de la especie de madera.
- Tipo de madera (Troza, aserrada, etc.).
- Puerto de entrada.
- Descripción de cualquier proceso previo a la exportación.
- Descripción de cualquier proceso o tratamiento a realizarse en los Estados Unidos.
- Nombre y dirección de la planta de procesamiento en los Estados Unidos.

3.7 El Tratado de Libre Comercio.

3.7.1 Acceso para madera aserrada y productos de madera.

A continuación se presenta la información referente a la normativa aplicable a los sectores de madera y productos de madera. Se refiere a los plazos en que se eliminarán los aranceles, las normas para barreras o restricciones al comercio así como los requisitos que deben cumplirse para que un artículo pueda beneficiarse con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica. Dicha información se encuentra en el Capítulo 44: Madera y manufacturas de madera.

En dicho capítulo se encuentra lo relativo al acceso de los productos de madera aserrada de Guatemala a los países signatarios del **TLC-RD-CAFTA**, ante lo cual cita textualmente: se tiene Libre comercio para todos los productos procedentes de Guatemala. (13)

Acerca del ingreso de productos de madera aserrada de Estados Unidos a Guatemala, menciona una “desgravación en 5 años: madera contrachapada que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales y las demás que contengan por lo menos un tablero de partícula. Desgravación en 10 años: madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6mm; hojas para chapado, para contrachapado similares y demás maderas aserradas longitudinalmente cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida a uno de los extremos de espesor inferior o igual a 6mm; maderas perfiladas longitudinalmente en una o varias caras incluso cepillada lijada o unida por los extremos; tableros de partículas y tableros similares de madera u otras materias leñosas incluso aglomeradas con resina o demás aglutinantes orgánicos; madera densificada en bosques, tablas tiras o perfiles, marcos de madera, cajones, cajas, jaulas, tambores y productos similares de madera; obras y piezas de carpintería para construcciones, artículos de mesa o de cocina.” (13)

3.7.2 Reglas de origen.

Dichas reglas contempladas en el **TLC-RD-CAFTA**, permiten la exportación hacia Estados Unidos de madera desde cualquier país del mundo usada para madera trabajada (contra chapada, madera de partículas, etc.). Los muebles también pueden incorporar madera no originaria del país exportador. (13)

3.7.3 Procedimientos de origen para la madera aserrada.

Las normas del Tratado exigen que el exportador presente una certificación de origen, declarando ante las autoridades aduaneras de los Estados Unidos, que las mercancías son originarias de un país firmante del **TLC-RD-CAFTA**; a fin de que pueda gozar de las preferencias arancelarias o del libre comercio. Para el efecto, no existe un formato preestablecido, puede emitirse en forma escrita o electrónica y no requiere la aprobación o aval de alguna entidad o autoridad certificadora. (13)

3.7.4 Información mínima que debe contener la certificación de origen.

- a. Nombre de la persona que emite el certificado de origen, incluyendo cuando sea necesario, información de contactos u otra información de identificación.
- b. Código arancelario del Sistema Armonizado y la descripción de los productos. (Ver Anexo 1)
- c. Información que demuestre que los productos son originarios.
- d. Fecha de la certificación.

3.7.5 Obligaciones del exportador de madera aserrada.

- a. Proporcionar copia de la certificación de origen cuando sea requerida por las autoridades aduanales de los Estados Unidos.
- b. Notificar cualquier cambio que afecte la validez de la declaración, en cuyo caso no se aplicarán sanciones.
- c. Conservar los registros contables por lo menos cinco años a partir de la fecha de la emisión, en donde conste:
 1. Valor pagado de la mercancía.
 2. Adquisición de los materiales utilizados en la producción.
 3. Datos relativos a la producción de las mercaderías.

3.7.6 Procedimiento para verificar el origen de los productos.

La realización de las verificaciones de origen se rigen conforme los criterios de la legislación guatemalteca. No obstante, en el tratado se definen los siguientes criterios comunes a todos los países participantes en el Tratado:

- a. Solicitudes escritas de información al importador, exportador o productor.
- b. Cuestionarios escritos dirigidos al importador, exportador o productor.
- c. Visitas a las instalaciones de un exportador o productor.

Las autoridades de cada uno de los países, en este caso el Ministerio de Agricultura, están facultadas para realizar las verificaciones de origen y calificar el producto como originario. Podrán denegar el trato preferencial en caso de negación a recibir la visita o presentación de declaraciones falsas. (13)

3.7.7 Compromiso laboral.

Como compromiso vinculante en el **TLC-RD-CAFTA** , se establece un conjunto de principios y disposiciones que promueven la protección y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, con el cumplimiento de las leyes laborales del país y los convenios suscritos con la Organización Internacional del Trabajo -OIT-. Son especialmente importantes el derecho de asociación, organización y negociación; prohibición de trabajo forzado; salarios mínimos; horas de trabajo incluyendo extras; edad mínima para trabajar y eliminación de las peores formas de trabajo infantil; seguridad y salud ocupacional.

4. OBJETIVOS

4.1 General.

Sistematizar la experiencia de exportación de madera aserrada de ciprés (*Cupressus lusitanica M.*) para el mercado de los Estados Unidos.

4.2. Específicos.

4.2.1 Describir la metodología utilizada en aserrado, secado, empaçado y transporte de la madera para su exportación.

4.2.2 Detallar los trámites necesarios para exportar la madera hacia el mercado de los Estados Unidos.

5. METODOLOGÍA.

Esta sistematización de experiencias para exportar productos forestales hacia Estados Unidos, se basó en dos partes fundamentales para la obtención de la información:

1) A base de entrevistas personales con los cargos involucrados de cada institución vinculada al proceso de exportación de madera aserrada con el objeto de recopilar datos que no se encuentren registrados en documentos técnicos, pero que son necesarios para poder hacer los trámites correctamente. Las técnicas utilizadas fueron básicamente observaciones directas, pláticas y entrevistas con las autoridades pertinentes en cada lugar involucrado.

2) En base a la investigación bibliográfica y documental, tanto en las instituciones involucradas así como por medio de Internet para compilar y ordenar todas las leyes y normas que deben cumplirse en cada caso en particular cuando se trata de exportar productos forestales.

Uniendo ambas fases de la investigación, se procesó la información para poder presentar de una forma ordenada el trabajo escrito, el cual podrá utilizarse como un Manual para exportar madera aserrada.

Así de esta manera, describiendo el proceso en general y detallando cada procedimiento se hizo un flujo para poder ordenarlo y presentarlo por escrito en el presente documento.

6. RESULTADOS

6.1 ACTIVIDADES ANTES DE INICIAR A EXPORTAR

Previo a cualquier producción y posterior exportación de madera, hay que tener en orden la documentación legal de lo referente a las actividades de producción y a las de exportación.

Siendo así que antes de iniciar debe tenerse en cuenta para las dos fases, lo siguiente:

6.1.1 Previo a fase de producción.

6.1.1.1 Documentos del origen de la madera.

En finca San Sebastián se contaba en el año 2001 con una Plantación Voluntaria de la especie de Ciprés común (*Cupressus lusitanica M.*), de aproximadamente 35 años de edad, debidamente registrada en el Registro Nacional Forestal, en fase de crecimiento C6 (maduro o sobre-maduro), de la cual se obtuvo toda la materia prima para el embarque.

Para dicho propósito se solicitó una licencia de aprovechamiento, en la cual se autorizó Notas de Envío de Transporte, fundamentales a la hora de garantizar la procedencia y legitimidad de la madera a exportar.

El hecho de que la madera procediera de una Plantación Voluntaria registrada, facilitó las cosas ya que esto agiliza los trámites ante el INAB a la hora de solicitar la licencia de aprovechamiento; esto además de que la plantación y el aserradero pertenezcan a una misma empresa.

Una vez obtenida dicha licencia, el transporte de trozas fue ordenado, mediante un buen control de las Notas de Envío.

6.1.2 Fase previa a realizar trámites de exportación.

6.1.2.1 Código de exportador.

Por ser una actividad de exportación, es necesario que la empresa o persona individual posean un código de exportador, que significa que cumple con todos los requisitos que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- establece para poder exportar este tipo de mercancías. (11)

El código de exportador es un requisito solicitado por la compañía de carga y transporte, y también es requerido por las dependencias involucradas en el proceso de exportación, al momento de realizar los trámites aduanales.

Para poder exportar cualquier producto debe solicitarse el Código de Exportador correspondiente en la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE), ubicada en la 14 Calle 14-30, Zona 13;

Teléfonos (502) 2422-3535 y 37 o bien consultar la página Web: <http://www.export.com.gt/Portal/Home.aspx?sub=VUPE>. (13)

En esta ventanilla se puede obtener la **SOLICITUD PARA CÓDIGO DE EXPORTADOR**, la cual se debe presentar debidamente llena adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia de la patente de comercio de la empresa.
- Fotocopia de la patente de comercio de sociedad (para el caso de Sociedad Anónima).
- Fotocopia del nombramiento de representante legal inscrito en el Registro Mercantil (para el caso de Sociedad Anónima)
- Fotocopia de la constancia de inscripción en el Registro Tributario (NIT)
- Fotocopia de cédula o pasaporte del representante legal. (para el caso de Sociedad Anónima)
- Fotocopia de la cédula o pasaporte del propietario de la empresa (para el caso de Empresa Individual)
- Fotocopia de factura anulada.
- Sello de la empresa. (debe contener nombre, dirección y números de teléfono).

Si el trámite se completa satisfactoriamente y se presenta la documentación descrita anteriormente; será proporcionado el Código de Exportador el cual se deberá utilizar en todos los trámites para solicitud de permisos de exportación. (13)

6.1.2.2 Registro EXIM del INAB.

Para cualquier empresa o persona individual que desee exportar algún producto forestal, es obligatorio estar inscrito en el Registro Nacional Forestal del INAB, y registrarse como “Exportador de Productos Forestales”.

Los requisitos al igual que para obtener Código de Exportador, se encuentran enumerados en el Manual de Exportación de Productos Forestales -INAB- (11)

Para inscribirse como exportador de productos forestales ante el Registro Nacional Forestal de INAB se necesita lo siguiente:

- a) Solicitar formulario de inscripción en cualquier Región o Sub-región del INAB. Ver Anexo 2.
- b) Llenar el formulario completamente y autenticar en él, la firma del propietario o representante legal de la empresa (11). Esto solo para el caso de inscripción, para cuando es renovación, la autenticación de la firma ya no es necesaria.

c) Adjuntar al formulario los documentos siguientes: Fotocopia autenticada de la personería jurídica según sea el caso (patente de comercio y/o sociedad, certificación o acuerdo gubernativo) y fotocopia del carné del NIT.

d) Presentar estos documentos en las Regiones, Sub-regiones o en el Registro Nacional Forestal.
(11)

Una vez hecho el trámite de inscripción, el Registro Nacional Forestal del INAB extiende un Certificado de Inscripción como Exportador e Importador de Productos Forestales, obteniendo con ello un Número de Registro EXIM para la empresa exportadora. Dicho número y la fotocopia del certificado son importantes a la hora de llenar papelería y de presentar documentación de la VUPE.

La constancia de este registro tiene vigencia limitada, por lo que hay que estarlo actualizando para mantenerlo vigente todo el tiempo.

6.2 ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN.

6.2.1 Actividades externas al aserradero.

6.2.1.1 Talado de árboles.

Para la tala de árboles se utilizó personas trabajadoras de la finca, es decir, motosierristas con sus respectivas motosierras debidamente registradas. Esto para tener mayor control en los pedidos de madera.

Previo al talado de árboles y con la licencia vigente, se definió el área a aprovechar, la cual se buscó cercana al aserradero, para reducir costos en transporte. Además de la buena accesibilidad se escogió el lugar llamado “Santa María”, por facilitar la extracción de las trozas debido a la red de caminos internos. Se encontró que para esta área, la dirección de la tala de los árboles era la misma que la de la inclinación del terreno. Aquí lo que se tuvo que tener en cuenta fue el peligro de resquebrajadura de los troncos al ser cortados. Por ello los árboles se empezaron a ser cortados siempre por el lado sometido a tensión. (7).

6.2.1.2 Dimensiones de las trozas.

Es importante para no desperdiciar recursos, que la comunicación motosierrista-aserradero sea buena en todo momento (7). Para ello se le indica al motosierrista el largo de trozas requerido y las dimensiones diametrales mínimas que se pueden utilizar para los pedidos de exportación.

Cabe señalar que para los embarques se pidió toda la troza sin tomar en cuenta la existente en los patios del aserradero, para poder llevar un mejor control del inventario de trozas en patio.

Tal como se muestra en el Cuadro 2, los largos de las piezas a exportar son de 4 y 5 pies de largo.

Trozos de 8 y 12 pies de largo fueron utilizadas para la obtención de piezas de 4 pies de largo y trozas de 10 pies de largo para piezas de 5 pies de largo.

Además de la medida de la troza, el motosierrista debe darle de 3 a 4 pulgadas de más en el largo, previendo cualquier rajadura o daño en las puntas (7).

El diámetro de las trozas tenían que tener como mínimo 10 pulgadas.

A través del embarque se tuvo una troza promedio de 12 pulgadas de diámetro (0.3048 m) con largo de 10 pies (3.05 m). El volumen de esta troza promedio es de 120 pies tablares rollizos (0.283 m³). Tal como se puede ver en el Cuadro 2, el 75.17% de piezas fueron en largo de 4 pies, por lo que largos de 8 y 12 pies fueron los más utilizados.

6.2.1.3 Extracción y acarreo de trozas.

Para la extracción de trozas se aprovechó que en la finca se contaba con un tractor forestal. Tenía tracción en las cuatro ruedas y un winch con cable para jalar las trozas. El cable tenía un largo de 30 metros el cual era útil para jalar las trozas, dadas las condiciones del área. Si una troza estaba más distante a 30 metros, se le agregaban extensiones a dicho cable.

El número necesario de trabajadores para dicha actividad era de 3; el piloto del tractor y 2 ayudantes. Cada ayudante se encargaba de enganchar la troza para que el winch la jalara y la llevara hasta el camino más próximo, desde donde luego eran jaladas a la vacadilla de carga de camiones.

Mientras un ayudante enganchara una troza el otro iba jalando otra troza.

Hay que tomar en cuenta que una dificultad especial ofrecen los enredos de troncos empujados unos sobre otros, los cuales hay que separar. En estos troncos hay primeramente que separar el tronco de encima (7). Ya juntas las trozas en vacadilla, se procedía a la cubicación de las mismas, midiendo en la punta de la troza en forma de cruz, el diámetro en pulgadas y el largo de la troza en pies. La cruz de la medición de la troza era marcada con tiza o yeso, y luego con marcador permanente eran apuntadas las dimensiones de cada troza. Esto facilita las actividades de cubicación de la madera en los camiones y también ya en el Aserradero para la ubicación de las trozas útiles para el pedido de exportación.

6.2.1.4 Transporte de trozas.

La mayoría de caminos por los que se transitó eran de la finca. Un pequeño tramo era el que se tenía que utilizar del camino municipal, el resto era dentro de la finca.

Cada camión transportaba de 10 a 12 m³ de madera rolliza por viaje (de 4,000 a 5,000 pies tablares). El número de trabajadores para esta actividad era de 3; el piloto del camión y 2 ayudantes.

Cada camión era cubicado conforme se iba cargando y luego se llenaba la Guía de Transporte. Diariamente se hacía un promedio de 2 viajes por camión y se contaba con 2 camiones. Por lo que en promedio se entregaba en aserradero 45 m³ de madera rolliza.

El total utilizado para el pedido fue de 40,000 pies tablares (unos 100 m³ aproximadamente).

6.2.2 Actividades de aserradero.

En todo momento se trató de hacer un proceso lineal de producción, a manera de hacer efectivo el tiempo y el equipo con el que cuenta el aserradero.

A continuación se enumeran los pasos de la transformación de la madera hasta dejarla lista para su embarque y posterior envío.

6.2.2.1 Medidas de la madera.

A continuación se ilustra en el Cuadro 2, los datos de embarque, tanto lo que originalmente se tenía pedido como lo que realmente se exportó. Cabe hacer notar que ambas cantidades no coinciden y fue debido al espacio del contenedor utilizado en el embarque. Es por ello que haciendo un análisis de esta situación se decidió a exportar menor cantidad, siempre teniendo en cuenta que las cantidades de las piezas tienen relación entre sí, por lo que estas relaciones se conservaron.

Cuadro 2. Descripción del embarque de piezas de madera aserrada de ciprés.

Medidas	Volumen unitario pies tablares	PEDIDO ORIGINAL			PEDIDO EXPORTADO		
		Cantidad piezas	Volumen total pies tablares	Porcentaje de importancia	Cantidad piezas	Volumen total pies tablares	Porcentaje de importancia
11/16" x 2 3/4" x 4'	0.6302	8,884	5,598.70	53.50%	7,012	4,418.96	49.19%
11/16" x 2 3/4" x 5'	0.7878	2,206	1,737.89	13.30%	1,828	1,440.10	16.03%
1 1/8" x 1 3/4" x 4'	0.6562	4,412	2,895.15	26.50%	3,556	2,333.45	25.98%
1 1/8" x 1 3/4" x 5'	0.8203	1,117	916.28	6.70%	964	790.77	8.80%
TOTALES		16,619	11,148.01		13,360	8,983.28	

6.2.2.2 Patios de acopio.

El primer paso metodológico desarrollado en la finca San Sebastián consistió en acopiar la madera en patios.

Desde el aprovechamiento de los árboles, fueron giradas instrucciones para que los motosierristas cortaran trozas en largos de 8, 10 y 12 pies de largo, ya que las piezas son todas de 4 y 5 pies de largo.

El ingreso de las trozas a la rampa de la sierra circular desde los patios se realizó a través de un winch con cable, el cual jaló las tozas hacia la sierra circular.

Este trabajo fue realizado por los operarios de la sierra circular, que en el aserradero eran 3.

6.2.2.3 Aserrado de la madera

Esta fase involucra la utilización de una sierra circular y de una sierra alternativa.

En el aserradero para esta actividad se contaba con la siguiente maquinaria: Sierra circular (ver figura 1), de 36 pulgadas de diámetro, con 26 dientes cambiables, impulsada por un motor eléctrico trifásico de 50 Hp y manejada por 3 operarios. Esta sierra fué utilizada para hacer los cortes de escuadra para cada troza.



Figura 1. Sierra circular con los operarios haciendo cortes en escuadra a trozas, Aserradero San Sebastián.

Además una sierra alternativa de 12 sierras intercambiables, de 50 pulgadas de largo, marca ESTERER de fabricación alemana. La sierra alternativa fue utilizada para hacer tablones rústicos para luego ser re-aserrados. Esta sierra también es manejada por 3 operarios, los mismos de la sierra circular. (ver figura 2) La actividad inicia cuando en la sierra circular, se mota la troza y se escuadra, canteándola de dos lados paralelamente. En total se le hacen tres cortes a la troza, dejándola lista para la sierra alternativa que requiere que la troza tenga 2 lados paralelos cortados uniformemente.

Una vez canteada y escuadrada la troza se baja del carro de la sierra circular y se roda hacia la rampa de la sierra alternativa.

En la sierra alternativa se hacen tablones dándoles 2 y 3 pulgadas de grueso, tratando de que la mayoría sean de 3 pulgadas, ya que de éstos tablones se sacan las piezas de $11/16'' \times 2 \frac{3}{4}''$, que son la mayoría del pedido (67%).

Cada troza es aserrada completamente de un viaje pasándola a través del conjunto de sierras de la alternativa. Esto ahorra tiempo de aserrado en comparación con un aserrío tradicional en una sierra circular o de cinta. Además tiene la ventaja de que las sierras no sean demasiado gruesas, lo cual evita el desperdicio en aserrín en cada corte.

Obteniendo de esta manera tablones cuyo grosor equivale al ancho de las reglas, se pasó al re-aserrado, que consiste en darle en una sierra de banco la otra dimensión de la pieza, el grosor, para entonces obtener reglas ya cuadradas a las que sólo hacia falta darles el largo correcto.



Figura 2. Sierra alternativa con las distintas sierras múltiples, Aserradero San Sebastián.

6.2.2.4 Re-aserrado de la madera.

Esta fase involucra sierras circulares de banco y sierras despuntadoras.

El aserradero cuenta con la siguiente maquinaria: 2 sierras circulares re-aserradoras de banco, con sierras circulares de 8 pulgadas de diámetro con motores eléctricos de 5 Hp de potencia. Estas sierras circulares de banco son manejadas por 2 operarios. (ver figura 3)

Para el despunte de las piezas se utilizó 2 sierras despuntadoras, una sierra de péndulo de 12 pulgadas de diámetro con motor de 1.5 Hp y otra de carrete, de 12 pulgadas de diámetro con motor de 1.5 Hp. Ambas se encuentran seguidamente a las sierras de banco, y son manejadas por un operario. Se utilizó 2 sierras circulares de banco para poder re-aserrar las piezas.

Como el grosor los tablones obtenidos en la sierra circular (2" y 3") correspondiente al ancho de las piezas en rústico, en las sierras de banco se procedió a darles el grueso de las mismas.

Cabe resaltar que a las dimensiones de las piezas terminadas, $1 \frac{1}{8}'' \times 1 \frac{3}{4}''$ y $1 \frac{1}{16}'' \times 2 \frac{3}{4}''$ se les agregó $\frac{1}{4}$ de pulgada de más en el ancho y grueso de las mismas, puesto que se calculó que es lo que se pierde en viruta y aserrín a la hora de cepillar y lijar las piezas, es decir, se pierde $\frac{1}{8}$ de pulgada por lado de las piezas.

Por tal motivo el grueso de los tablones de 2" corresponden al ancho de piezas de $1 \frac{3}{4}''$ y el grueso en tablones de 3" corresponde al ancho de piezas de $2 \frac{3}{4}''$.



Figura 3. Sierra de banco para re-aserrado de madera, Aserradero San Sebastián.

En la sierra de banco para el grosor de las piezas de $1\frac{1}{8}$ " se dió un grosor de $1\frac{3}{8}$ ", y para las piezas con grosor de $\frac{11}{16}$ " se dió una medida de 1".

Con esto, antes de pasar a las sierras despuntadoras, se obtuvieron reglas con dimensiones de:

$1\frac{3}{8}$ " x 2" correspondiente a la medida acabada de $1\frac{1}{8}$ " x $1\frac{3}{4}$ "; y

1" x 3" correspondiente a las medida acabada de $\frac{11}{16}$ " x $2\frac{3}{4}$ ".

Una vez obtenidas estas dimensiones, y seguidamente a las sierras circulares de banco, dos operarios se encargaban de darle el largo deseado, de 4 y 5 pies a éstas piezas, en las dos sierras despuntadoras, terminando así, las piezas en sus dimensiones rústicas. Por cada sierra despuntadora se necesita un operario.

6.2.2.5 Cepillado de la madera.

Después de tener ya listas las piezas, en largos de 4 y 5 pies, más fáciles de manipular las mismas, se hicieron pasar por la cepilladora. (ver figura 4) Esta maquinaria con que cuenta el aserradero consiste en una cepilladora de 3 cuchillas con apertura de hasta 8 pulgadas, en la cual se hacían pasar grupos de hasta 8 piezas juntas, formando un bloque, cada lado de la pieza, obteniendo en esta etapa de aserrado, las dimensiones finales de acabado, es decir, piezas de $1\frac{1}{8}$ " x $1\frac{3}{4}$ " y $\frac{11}{16}$ " x $2\frac{3}{4}$ ", en los largos de 4 y 5 pies.

Una vez cepillados los lados de las piezas, se estibaban dejando espacios entre reglas, contribuyendo con esto al secado de las mismas. De esta manera y en espera del traslado de las piezas a la secadora, se pretendía mediante la circulación del aire, ayudado con ventiladores puestos en frente de cada estiba a que

las piezas empezaran a perder peso, pues es aquí donde realmente empieza el proceso de pérdida de humedad.



Figura 4. Cepilladora utilizada en la fase previa al secado de madera, Aserradero San Sebastián.

6.2.2.6 Secado de la madera.

El secado de la madera fue la fase más experimental de todas, puesto que no se tenía experiencia alguna bajo las condiciones del aserradero.

Se empezó por idear el lugar para hacerlo. Se escogió un predio a la par del aserradero, contiguo al predio de las trozas. La secadora consistió en un contenedor de dimensiones: 2.2 m de ancho, 2.2 m de alto y 4.7 m de largo, teniendo una capacidad total de 22.75 m³. (ver figura 5). El mecanismo de dicho secador consistió en hacer pasar aire caliente y húmedo producido por una caldera diesel, utilizada anteriormente en una secadora de café. Esta caldera tenía un cilindro de metal que cubría los quemadores diesel, que era donde, a través de echarle agua a este cilindro caliente, se lograba introducir humedad al contenedor. El flujo de aire lo hacía una turbina que succionaba aire caliente y húmedo del cilindro que contenía los quemadores.

El secado es un proceso difícil y delicado. Sobre todo hay que tener en cuenta principalmente 2 factores: la temperatura y la humedad.

La temperatura es importante, ya que a pesar de que es a temperaturas altas que se logra el secar la madera, ésta no puede ser muy alta al principio ni al final del proceso. Primero se empieza con temperaturas bajas desde 27 °C, las cuales gradualmente se aumentan, tratando en todo momento de no hacer de esto un proceso tan drástico, hasta llegar a temperaturas de 38 y 45 °C. (5)

La temperatura de graduaba en la caldera y se monitoreaba internamente con termómetros visibles desde afuera de la secadora.



Figura 5. Vista exterior de la secadora utilizada en el secado de madera, Aserradero San Sebastián.

Respecto a la humedad, ésta se comporta inversamente a la temperatura, puesto que el proceso hay que iniciarlo con valores altos de la misma en la madera, agregándole humedad inclusive, si hiciere falta. (5) Para la mayoría de piezas, fue necesario agregarle humedad sumergiendo las piezas en agua en un tonel, para que el flujo que causaba la evaporación de ésta humedad superficial recién añadida, ayudara a sacar el agua más interna de las piezas.

A través de la experimentación y con las condiciones del aserradero se logró obtener, luego de 18 a 27 horas de secado, madera con un 18 a 22 % de humedad en base seca, lo cual era aceptable, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente y las regulaciones de Estados Unidos.

En las pruebas de secado de piezas al aire, se estableció que la humedad de las piezas terminadas y cepilladas, después de 6 días de botado el árbol tenían hasta 125% de humedad en base seca, y solo lograban bajar hasta 93% de humedad, después de cepilladas y transcurridos 15 días de botado el árbol.

A pesar de ser una pérdida de humedad la que se da al aire a temperatura ambiente, es ineficiente en cuanto a tiempo, ya que toma demasiado del mismo, aumentando los costos de almacenamiento.

Es por ello que se optó por el secado en la secadora de diesel. Aquí y a través de diferentes pruebas se estableció lo siguiente:

- El grosor de las piezas es un factor determinante a la hora del secado (8). Las piezas menos gruesas, de dimensiones 11/16", fueron las que se secaron más rápidamente. Además se trató de homogenizar el secado de las mismas, haciéndolo para piezas de un mismo grosor en cada sesión de secado. Es así como se concluyó que para piezas de 11/16" de grosor eran necesarios 18 horas de secado y para las piezas de grosor de 1 1/8", eran necesarias 27 horas, llegando con estas horas de secado a valores de 18 a 22 % de humedad en las piezas, lo cual ya es aceptable.

- Las piezas cepilladas en todos sus lados se secaban más rápido que las piezas rústicas. Por ello se decidió cepillar primero las piezas antes de iniciar el secado de las mismas. Además en el cepillado se reduce 1/8" por lado lo cual hace que la temperatura penetre mejor en las piezas y deja la superficie expuesta al aire.

- El proceso de secado debe ser continuo (8). Esto debido a que la madera es un material higroscópico y si no se le logra bajar la humedad a valores menores del 25%, la madera vuelve a absorber humedad.

6.2.2.7 Lijado de las piezas.

Esta fue la última fase de la etapa de aserrado. Consistió en darle el acabado fino a la madera rústica. Se dejó de último para no desperdiciar trabajo en piezas con daños visibles después del re-aserrado, o daños físicos durante el secado, y así hacer el lijado en piezas que estaban en condiciones óptimas para su exportación.

En esta fase fue raro el daño que sufrieran las piezas propiamente por el proceso, mas sin embargo, sirvió también para que el trabajador evaluara las mismas al ir tomando una por una y al lijar cada uno de sus lados, separara aquellas que aún tenían defectos.

Para el lijado de las piezas se adquirió 3 lijadoras eléctricas de banda con motores de $\frac{3}{4}$ de Hp de potencia con bandas cambiables. (ver figura 6)

Otra de las ventajas de realizar el lijado de las piezas después del secado fue la maniobrabilidad de las mismas, ya que al perder peso son más fáciles de manipular.



Figura 6. Lijadoras eléctricas de banda en el área de taller, Aserradero San Sebastián.

6.2.2.8 Control de calidad.

El control de calidad fue hecho principalmente en dos etapas: después del despuntado de las piezas y después del secado de las piezas.

Fue importante el control de la calidad de las piezas luego del despuntado, puesto que ocurrieron defectos o problemas como la existencia de nudos grandes en la madera, los cuales afectan las características estructurales de las piezas; otro problema común fue el de encontrarse restos de corteza en la madera los cuales además de ser problema en el acabado del producto, está prohibido el ingreso a Estados Unidos madera con corteza, por lo que piezas con este defecto representan riesgo para el total del embarque.

Esto sirvió para evitar un gasto innecesario, al secar madera que desde esta fase, no iba a cumplir con la calidad necesaria.

El control de calidad luego del secado fue importante ya que en esta fase se corre el riesgo de que si el secado de las piezas se realiza drásticamente y con poca humedad, o bien debido a las características propias de la madera de ciprés, ocurran rajaduras en las puntas de las piezas, que son los lugares donde primero se secan, dando la oportunidad para descartar estas piezas que presentan algún fallo.

Estos agrietamientos severos descalifican la calidad del producto acabado. Este fue un control sencillo puesto que se hacía a la hora de apilar las piezas afuera de la secadora después del secado, esperando el transporte hacia el lugar de lijado.

Cada lijadora era manipulada por un operario, el cual después de lijar las piezas, las apilaba en estibas separándolas por medida. Este producto al terminar esta etapa, estaba listo para el empaque.

6.2.2.9 Empaque y embalaje del embarque.

La última etapa en el aserradero fue la del empaque y embalaje de las piezas. Aquí fue donde se ideó como empacar las piezas. Se hizo pensando en que fueran paquetes de piezas manejables a la hora de desempacarlas. Cada paquete, dependiendo de la medida, contenía diferente cantidad de piezas, por lo que su peso también variaba, dependiendo de la medida de las piezas.

Todos estos datos fueron importantes a la hora de estimar el peso del producto, puesto que no solo es el de las piezas sino también del material de embalaje (tarimas).

En el Cuadro 3 se presenta resumidamente, la distribución de las piezas por medidas y cantidad por paquete.

Para hacer los paquetes se utilizó fleje plástico y grapas metálicas. Si hicieron moldes de madera con guías, para poder hacer los paquetes de cada medida, para que casaran bien las piezas y quedaran bien apretadas a la hora flejear. Lo apretado que quede el paquete es importante puesto que de esa manera no hay movimiento de las piezas y evita que se afloje el paquete y se deforme, lo que ocasionaría serios problemas a la hora de embarcar o desembarcar las piezas.

Cuadro 3. Distribución de piezas de diferente medida por paquete.

Medida	Número de piezas ancho del paquete	Número de piezas alto del paquete	Total de piezas por paquete	Paquetes por tarima	Total paquetes embarque	Peso x pieza kg	Peso por paquete (kg)
11/16" x 2 3/4" x 4'	8	18	144	6	49	0.76	109.5
11/16" x 2 3/4" x 5'	8	13	104	8	18	0.9	93.6
1 1/8" x 1 3/4" x 4'	12	12	144	6	25	0.78	112.3
1 1/8" x 1 3/4" x 5'	12	9	108	8	9	1.05	113.4

En las primeras pruebas se notó que el fleje dejaba marca en las piezas de las orillas por la presión ejercida, por lo que se optó por poner pedazos de cartón en las cuatro esquinas del paquete por donde pasaba el fleje apretándolo, y ya con esto se evitó esta marca.

Además se tomó en cuenta que el contenedor era de 16 pies de largo, y así de esta manera, éste se dividió en cuatro compartimentos de 4 pies de largo cada uno. En cada compartimento cabían dos tarimas a lo ancho y se pusieron dos tarimas arriba de la carga de las primeras dos tarimas, con lo que cada compartimento llevaba cuatro tarimas y fueron numerados con las letras A, B, C y D, siendo A el inmediato a las puertas del contenedor y D el del fondo, el más lejano a las puertas del contenedor.

La distribución en el contenedor se hizo de la siguiente manera:

En los compartimentos A y B del contenedor, se ubicaron 24 paquetes de piezas con medidas 11/16" x 2 3/4" x 4' en cada compartimento, siendo un total de 6,912 unidades, y en el compartimento D se agregó 1 paquete de 100 unidades, sumando un total de 7,012 piezas de esta medida.

En el compartimento D del contenedor, se ubicaron 16 paquetes de piezas con medidas 11/16" x 2 3/4" x 5', siendo un total de 1,664 unidades, y se agregó en el mismo compartimento D, dos paquetes, uno de 100 unidades y otro de 64, sumando un total de 1,828 piezas de esta medida.

En el compartimento C del contenedor se ubicó 24 paquetes de piezas con medidas 1 1/8" x 1 3/4" x 4', siendo un total de 3168 unidades, y en el compartimento D se agregó 1 paquete de 100 unidades, sumando un total de 7012 piezas de esta medida.

En el compartimento D del contenedor, se ubicaron 8 paquetes de piezas con medidas 1 1/8" x 1 3/4" x 5', siendo un total de 864 unidades, y se agregó en el mismo compartimento D, un paquete de 100 unidades, sumando un total de 964 piezas de esta medida.

De esta manera se logró hacer un máximo de eficiencia en cuanto al espacio, puesto que no quedaron espacios vacíos y además la distribución en las cantidades de las piezas conservó las relaciones propuestas por el cliente.

En total fueron utilizadas 16 tarimas de madera, con un peso individual de 16 kg. El total de paquetes fue de 100. Todos estos datos son importantes a la hora de llenar los documentos de exportación.

6.3 NORMAS Y REQUISITOS DE GUATEMALA.

6.3.1 Ley, normas y regulaciones del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Tal y como se menciona en las Actividades previas a exportar y además incluidos en el folleto de Exportación de Productos Forestales (11), la empresa o exportador deben tener los siguientes requisitos:

- 1) Formulario de solicitud de exportación de productos forestales, proporcionado en la Ventanilla Única (VUPE), (Ver Anexo 3) debidamente lleno con las siguiente información:
 - a) Datos generales del exportador: Nombre o razón social, datos legales del Representante Legal y su firma y sello, número de registro ante el INAB, lugar para recibir notificaciones.
 - b) Datos del producto a exportar. Volúmen en pies tablares y metros cúbicos.
 - c) Descripción del producto, especie, centro de acopio, fecha de carga del embarque.
 - d) No. de factura comercial. Valor FOB en quetzales.
 - e) Datos del destino de la exportación. País, aduana, dirección, datos del furgón (número de contenedor, número de marchamo).
- 2) Código de exportador. Fotocopia del registro del código.
- 3) Número de registro EXIM, como exportador e importador de productos forestales por parte del INAB. Fotocopia de dicho registro.
- 4) Licencia de aprovechamiento que certifique el origen físico y legal y ampare el origen lícito de la materia prima utilizada en el embarque. Estos documentos no deben exceder de seis meses de haber sido autorizados para su uso, pero si excediera de este período, deberá demostrarse en patio que el producto pertenece a la documentación presentada, justificando su permanencia en almacén (lo cual requiere de inspección por parte del personal de INAB) (11).

Dicha licencia de aprovechamiento autoriza Guías de Transporte. A la hora de entregar esta solicitud debidamente llena, se tiene que agregar un Guía de Transporte original, que ampare los metros cúbicos a exportar, la cual se queda en la Ventanilla Única para las Exportaciones -VUPE-INAB-, de donde, se extiende una fotocopia de la misma al exportador, la cual es razonada en la parte posterior con sello del INAB que indica que el original de dicha fotocopia se encuentra en los archivos de la Ventanilla Única para las Exportaciones, además de la fecha en que se recibió y firmada por el Delegado de INAB en la VUPE. La Nota de Envío debe de llevar la fecha en que el embarque será transportado desde las instalaciones del aserradero al puerto de carga. (Fecha de embarque).

6.3.2 Normas y regulaciones del Ministerio de Agricultura -MAGA-

El certificado fitosanitario es un requisito en la exportación de madera aserrada. (13). Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Pagar \$6.25 al cambio del día en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) a la cuenta: UNIDAD DE NORMAS-MAGA No. 3-013-04051-7. (12) Este dato se encuentra al pie de la Solicitud de Certificado Fitosanitario. (Ver Anexo 4)
2. Llenar y presentar Solicitud de Certificado Fitosanitario Internacional ante el oficial fitosanitario. (Ventanilla Única). (Ver Anexo 5)
3. El interesado presenta el producto o muestra del producto a exportar al oficial fitosanitario para su inspección.
4. Cuando el interesado no puede presentar el producto a exportar, debe adjuntar un Certificado de Inspección al producto emitido, por Ingeniero Agrónomo oficial o particular, colegiado activo.
5. Certificado de Tratamiento, cuando la parte contratante importadora, exige que el producto deba ser sometido a tratamiento de desinfección o desinfestación, éste debe ser realizado por Ingeniero Agrónomo oficial de la Unidad de Normas y Regulaciones; Ingeniero Agrónomo particular, colegiado activo, o por el Servicio Internacional de Fumigación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria –MAGA –OIRSA-.
6. Diagnóstico de laboratorio a solicitud del país importador, firmado por Ingeniero Agrónomo Oficial o Particular, colegiado activo.
7. Para las exportaciones de madera y productos forestales, el interesado debe adjuntar una fotocopia de la Declaración para el Registro y Control de Exportaciones –DEPREX-, o fotocopia del Formulario Aduanero Único Centro Americano –FAUCA-, con la forma autorizada del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
8. Las exportaciones de vegetales, productos o subproductos de origen vegetal de especies en peligro de extinción deben presentar una fotocopia del certificado de las especies incluidas y no incluidas en la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres –CITES-, emitido por la autoridad competente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
9. Cuando la parte importadora lo requiera de acuerdo a convenios específicos entre los contratantes, el exportador debe adjuntar una resolución de exportación emitida por autoridad designada de la Unidad Nacional de Regulaciones -UNR-MAGA-.
10. Se adjunta otros documentos que apoyen las exportaciones siempre que sea solicitado por el país importador.
11. Se adjunta también una fotocopia de la licencia emitida por INAB-VUPE. (12)

12. Fotocopia de la factura que se utilizará en la exportación. Esta fotocopia es independiente a las que hay que entregar en otras ventanillas de la VUPE o para otros trámites. (12)

Las empresas guatemaltecas que no posean la certificación EUREPGAP de Buenas Prácticas Agrícolas, no podrán vender sus productos en los supermercados europeos, a partir del 1 de enero del 2004. El EUREPGAP es una normativa que se desarrolló con el objetivo de que las principales cadenas de supermercados europeos puedan asegurar a los consumidores que los productos exportados que están adquiriendo fueron producidos bajo un proceso que garantiza la inocuidad de los alimentos, la conservación del ambiente y el bienestar de los trabajadores. En el mercado europeo, que se caracteriza por ser exigente y competitivo, existen muchas posibilidades para exportar, pero es necesario que las autoridades de gobierno y las empresas realicen esfuerzos en conjunto para que el país pueda ser más competitivo a nivel internacional. (13)

Respecto a las regulaciones del Ministerio de Agricultura (MAGA), como ya se ha mencionado, se requiere que las mercancías tengan un Certificado de Inspección. Dicho certificado es elaborado por un profesional cuya carrera esté relacionada con el producto a exportar, es decir, que para el este caso en particular, fue elaborado por un Ingeniero Agrónomo, debidamente colegiado, el cual fue a inspeccionar el proceso a las instalaciones de la finca y en base a ello, emitió un “Certificado de Inspección”, en el cual hace constar la especie del producto, la forma en que se encuentran, y la sanidad de las mismas. Una guía para realizar dicho certificado se puede ver en el Anexo 6.

Cabe resaltar que para las regulaciones de Estados Unidos, es necesario que la madera a exportar, esté libre de corteza o residuos de esta y que además haya sido sometida a algún tratamiento para asegurar que el producto esté libre de plagas y enfermedades, o huevos de ésta (16), por lo que es importante que el Profesional que inspeccione la mercadería de cuenta de esto y lo certifique, dando fe personalmente por escrito, en una carta dirigida al Ministerio de Agricultura –MAGA-, al departamento de Normas y Regulaciones, la cual debe firmar, anotar el número de colegiado, y sellarla con su sello personal.

Una vez hecho esta inspección, la misma se presenta en la VUPE, con el delegado del MAGA para poder llenar la Solicitud de Certificado Fitosanitario, la cual se debe llenar con los datos del embarque a través de un total de 24 casillas o espacios, los cuales se pueden llenar en base al Instructivo de llenado del Formulario de Solicitud de Certificado Fitosanitario Internacional de Exportación (17), (Ver Anexo 5); además es importante resaltar, que como el producto se dirige a Estados Unidos, la información relevante puede ser descrita en idioma español e inglés, sobre todo los incisos en donde se describe el Tratamiento de desinfección y la Declaración adicional. Esto es opcional, según indica Méndez, D (12), ya que también puede ser escrita en su totalidad en idioma español. Se insiste, que por lo mismo de ser opcional, es mejor que sea escrita en idioma español e inglés.

Este es un trámite que tarda un día si se hace desde la mañana. Además este trámite puede hacerse paralelamente al de la Solicitud de Exportación de Madera en VUPE-INAB.

Una vez hecho todo correctamente, el MAGA emite el Certificado Fitosanitario con todos los datos proporcionados en la solicitud, incluyendo aquellos que fueron puestos en idioma español e inglés.

6.3.3 Normas y regulaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Ministerio de Economía.

De igual forma como ocurre en los requisitos para exportar madera ante el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Ministerio de Agricultura -MAGA-, y luego de haber realizado ambos trámites, hay que llenar una Solicitud que corresponda al tipo de Exportación en la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE) de la AGEXPORT. Antes de estos trámites, se tiene que tener ya lista la factura con toda la información correcta. Dependiendo del país a exportar, hay tres opciones para llenar solicitudes, siendo éstas:

- Solicitud de Exportación FAUCA (ver Anexo 7).
- Solicitud de Exportación DEPREX (ver Anexo 9).
- Solicitud de DUA SIMPLIFICADA (ver Anexo 9).

El tipo de formulario a llenar, DEPREX O FAUCA, depende exclusivamente del lugar de destino de la exportación y del tipo de transporte utilizado. (15).

Si es una exportación para algún país de Centro América, se llena una Solicitud de Exportación FAUCA, la cual no requiere de llenar la Solicitud de DUA Simplificada. Para llenar dicho formulario se presenta una guía. (Ver Anexo 8)

Si es una exportación para cualquier otro país del resto del mundo, se llena una Solicitud de Exportación DEPREX. Si el medio de transporte a emplear es marítimo o aéreo, se llena la Solicitud de DUA Simplificada y si el medio de transporte es terrestre, no se llena la Solicitud de DUA Simplificada y el Agente Aduanal llena una póliza de clase 10 (15). Para llenar el formulario se presenta una guía. (Ver Anexo 10)

NOTA: Toda exportación (si no califica dentro del renglón de exportaciones menores) debe llevar su declaración para registro y control de exportaciones (DEPREX o FAUCA).

Junto a éstos formularios, se debe adjuntar la fotocopia de la factura que se va a presentar a al cliente, y la factura de la licencia (15); si el producto es importado adicionalmente se debe presentar una fotocopia de la póliza de importación con la cual ingresó el producto al país. Cada FAUCA y DEPREX cuesta Q35.00.

Lo que respecta al Inciso Arancelario, este es un código que es de uso internacional, puesto que es reconocido por todas las aduanas de otros países con las que Guatemala tiene comercio. (Ver Anexo 1). Este se puede obtener en la VUPE previo a la presentación de la Solicitud de Exportación. Depende de la especie de madera y del estado en que esta se exporte.

Una vez presentado el formulario correspondiente a la exportación debidamente lleno, se recoge al día siguiente la Declaración para Registro y Control de Exportaciones, emitido en la VUPE, ventanilla 1 y 2, la cual tiene una validez de 90 días hábiles después de su emisión.

Con toda esta papelería en orden se está listo para poder exportar. Dicha papelería es requerida por la empresa de transporte.

La Cámara de Industria de Guatemala tiene a disposición del exportador, asesoría sobre exportación en la Ventanilla Única para las Exportaciones.

6.4 NORMAS Y REQUISITOS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

6.4.1 Clasificación tarifaria del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

La información acerca de las tarifas o montos arancelarios del embarque fue requerida con anticipación al Departamento de Servicio al Cliente, del Departamento del Tesoro, del estado en donde está el puerto de destino del embarque en los Estados Unidos (Port Elizabeth, New Jersey, USA). (16)

Este requerimiento se hizo por parte del importador del producto en Estados Unidos, a través de la agencia aduanera a la que encargó todos los trámites aduanales. Esta consulta tardó en ser respondida un mes (1), por lo que se estima prudente hacerlo con dos meses de anticipación sobre todo en la primera exportación, en donde no se tiene toda esta información. (16),

De acuerdo a la información enviada al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (16), los productos a ser reglamentados o tarifados eran para ellos, de la especie de ciprés mexicano (así es como se refieren en Estados Unidos al ciprés común *Cupressus lusitanica M.*), procedentes de plantaciones en Guatemala. Dichas piezas de madera fueron usadas en Estados Unidos para confeccionar muebles de exterior, como bancas, mesas de picnic y sillas de playa.

En dicho documento (ver Anexo 11) describen las piezas de madera, como piezas rectangulares de madera aserrada con filos y terminaciones rústicas.

Además es de importancia tomar en cuenta que a la hora de escribir las dimensiones, en Estados Unidos se menciona de primero en orden, el ancho, el grueso y luego el largo de la pieza, en cambio en Guatemala, se acostumbra a mencionar primero el grueso, por el ancho por el largo de la pieza. Esto es un dato importante a la hora de hacer la facturación y el detalle de embarque.

De acuerdo con todo esto, el inciso arancelario fue el número 4407.10.0077 HTSUSA (de la Lista de Tarifas Acordadas de Estados Unidos), el cual indicaba que la mercadería a importar era libre de impuestos, lo cual era asignada para maderas aserradas o conglomerados de madera, cortada y descortezada, cepillada o no, lijada o no, con un grosor que excediera de 6 mm, no tratada, de alguna especie de conífera u otras (como cedro, Thuja spp., Juniperus spp., Chamaecyparis spp., Cupressus spp. y Libocedrus spp.). (16)

Además indica que de acuerdo a la sección 304 del Acta Tarifaria de 1930, a no ser de una excepción, todo artículo de procedencia extranjera, importado a los Estados Unidos, deberá ser marcado en un lugar notorio, legible, indeleblemente y permanentemente la procedencia del mismo, el cliente o destino en Estados Unidos, así como el país de origen.

De acuerdo con el artículo 134 de las Regulaciones al Cliente, (19 CFR art.134), acerca del marcado de los artículos con el lugar de origen, éste designa a los productos maderables y aserrados, como sujetos a excepción de marcado, además de lo que dice la decisión de Tesorería No. 74-36, en la cual también se considera a los productos de madera aserrada, exentos de ser marcados con el país de origen, así como tampoco la piezas individuales, el contenedor o los envoltorios utilizados en el empaque. (16).

6.4.2 Requerimientos de la agencia de carga de los Estados Unidos.

Como parte del servicio del Agente de Carga, (ver Anexo 12) éste recomienda que hay que tener bien claro los siguientes datos:

- 1) Importador o consignatario. Nombre, Identificación Federal, dirección, teléfonos y nombre de una persona a contactar.
- 2) Broker o agencia de carga. Nombre, Identificación Federal, dirección, teléfonos y nombre de una persona a contactar.
- 3) Comprador o destinatario. Nombre, Identificación Federal, dirección, teléfonos y nombre de una persona a contactar.
- 4) Seguro. Nombre de la compañía aseguradora, número de póliza, agente y su dirección.
- 5) Empresa de carga. Nombre, dirección y teléfono.

Además indica que se envíen todos los documentos originales, incluyendo la factura comercial y la orden de embarque vía un servicio de courier a manera de que esta documentación esté en el puerto antes de que llegue el barco.

6.4.3 Facturación.

En la información también proporcionada por la agencia de cargo de destino, (3) se detalla los requerimientos e información que debe contener una factura comercial. Además, hace énfasis en que es responsabilidad del importador el asegurarse que esta información aparezca en la factura. (ver Anexo 12)

Ítems requeridos en una factura comercial:

- 1) Fecha de la factura. Preferiblemente debe presentarse en formato de los Estados Unidos, es decir de primero el mes, luego el día y después el año.
- 2) El Puerto de entrada. El puerto de destino de los artículos o mercaderías.
- 3) Nombre y dirección del exportador o datos del embarcador, si no es una transacción de venta.
- 4) Nombre y dirección de la empresa facturadora o del consignatario si no es una transacción de venta.
- 5) Descripción detallada de la mercadería, que incluye el nombre común de la mercadería, (nombre científico si es conocido), la calidad, marcas, números y símbolos en cada artículo empacado.
- 6) Las cantidades importadas en pesos correctos (kilos y libras), y sus dimensiones.
- 7) El valor comercial o de factura de cada artículo.
- 8) La moneda utilizada en la transacción.
- 9) Todos los cargos relevantes, como los de carga y pólizas de seguros, que sean necesarios para llevar la mercadería hasta el puerto de destino.
- 10) Todos los descuentos relevantes.
- 11) El país de origen de los artículos.
- 12) Los términos de la transacción.
- 13) Toda la factura debe ser en idioma inglés o traducida al inglés.
- 14) Bienes y servicios necesarios en la producción de la mercadería y que no sean incluidos en el precio de la factura.
- 15) El nombre de la persona responsable o contacto del exportador, del cual se pueda obtener información del embarque.
- 16) Si la factura abarca más de una página, entonces cada página debe ser numerada.
- 17) Copia de la notificación de las tarifas de la Clasificación Tarifaria del Departamento del Tesoro.

6.4.4 Requerimientos aduanales de los Estados Unidos.

El exportador, debe proporcionar en la factura comercial o en un anexo, la siguiente declaración en idioma inglés, de acuerdo con el Anexo 12, así como el cargo y firma de la persona responsable de la misma (3):

- 1) Yo _____ certifico que el precio de estos artículos declarados en la factura _____ , es el precio al cual los artículos fueron vendidos, y no ha sido rebajados, ni han sido agregados cargos adicionales o gratuitos. Ni han sido pagados por el importador o comprador en ningún fondo o rebaja, a manera de reducir el costo declarado en esta factura.

- 2) Yo certifico que estos artículos no fueron hechos por ninguna institución penal o prisión, o por trabajos o mano de obra esclavizados.
- 3) Yo certifico que cualquier madera usada en este embarque, o en materiales de empaque, está libre de corteza de madera y ha sido secada en horno (o con tratamiento térmico), para reducir el riesgo de cualquier plaga o huevos de plaga presentes.
- 4) Yo certifico que este embarque de ciprés mejicano (*Cupressus lusitanica*), de tablas de madera, es procedente de Guatemala, está libre de corteza de madera y ha sido secado en horno (o con tratamiento térmico), para reducir el riesgo de cualquier plaga o huevos de plaga presentes.
- 5) Yo certifico que los productos de madera, fueron hechos y producidos en Guatemala, y embarcados directamente hacia Estados Unidos.
- 6) Yo certifico que todo cargo de empaque, incluyendo mano de obra y materiales de empaque, están incluidos en el costo o precio de los artículos. (3)

La versión en inglés se puede observar en el Anexo 12. Además de la firma y puesto del signatario de la Declaración Comercial de la empresa exportadora, se debe adjuntar el certificado de Inspección Fitosanitaria, extendido en el país de origen, el cual debe ser referido en esta Declaración Comercial haciendo un anexo a la misma.

7. CONCLUSIONES

1. Para Finca San Sebastián la exportación de madera aserrada de ciprés (*Cupressus lusitanica M.*), hacia Estados Unidos de Norteamérica, es una actividad factible en base a los resultados obtenidos, ya que se cumplió con todas las normas y requerimientos que Guatemala y Estados Unidos tienen para la exportación de madera y también el cliente quedó satisfecho con la calidad del producto enviado, y todo esto, además de haber cumplido con los plazos de tiempo de entrega del producto. La exportación de madera es por lo tanto una actividad complementaria a las otras que se llevan a cabo dentro de finca San Sebastián, y para la cual se cuenta con todo lo necesario, como lo es materia prima, industria y personal calificado y competente para poder realizar dicha tarea.

2. De las distintas fases metodológicas, fué en la fase de producción donde se enfrentó el principal desafío, el cual fué el secado de la madera. Dicho procedimiento fue el que más tiempo llevó en resolver, puesto que por ser la primera vez que se realizaba dicha actividad en finca San Sebastián, no se contaba con toda la información con la que ahora se cuenta. Este es el proceso más delicado, pero con la experiencia que se tiene y el visto bueno del cliente, se sabe que es un problema superado que aún puede mejorarse, además de tener la capacidad instalada para poder realizar el tipo de exportaciones que se realizó en el año 2001. Y por ello en este documento se describen todos los procedimientos utilizados en la fase de producción y transporte, para que sirvan de referencia, no solo a exportadores sino a productores también.

3. El principal obstáculo en la fase de trámites de exportación, fue tener claro y en orden todos los requisitos que se necesitan cumplir. Es por ello que a través de esta sistematización de experiencias ahora se conoce con mayor orden todos los documentos y requisitos que deben llenarse y los que pueden hacerse previamente al embarque. Además se tiene claro en qué instituciones realizar los trámites y la manera de llenar cada formulario o instrumento. Por todo esto, este trabajo se constituye como una guía básica para poder exportar madera aserrada hacia Estados Unidos.

4. Se evidenció que el factor tiempo es clave en un proceso de exportación. Por lo tanto, fase de producción y fase de trámites de exportación debe realizarse paralelamente.

8. RECOMENDACIONES

1. Para finca San Sebastián, la exportación de madera aserrada de ciprés hacia Estados Unidos, siempre y cuando siga siendo bien remunerada, es una actividad importante, ya que permite darle mayor valor a la materia prima (madera en troza) y a la madera transformada en madera aserrada. Y en vista de toda la capacidad con la que cuenta finca San Sebastián, es recomendable darle continuidad a este tipo de actividad.
2. Tratar de utilizar otra fuente de energía para la secadora de madera, tratando de aprovechar subproductos que se generen del aprovechamiento de las plantaciones y de aserrío de la madera, para poder así de reducir los costos de producción.
3. Investigar tecnología más eficiente (maquinaria y equipo), que permita el aprovechamiento de diámetros más pequeños que los utilizados para estas exportaciones de madera, los cuales estarán siendo disponibles en años venideros, provenientes de las reforestaciones que anualmente se siguen realizando en finca San Sebastián.
4. Seguir aprovechando las ventajas de ser la misma empresa, el productor y exportador. Aprovechar que todos los procesos pueden controlarse de mejor forma y de depender de Plantaciones Voluntarias propias.
5. Cada año, con la aparición de nuevos tratados de comercio que Guatemala suscribe con diferentes países y las reglamentaciones que a nivel mundial se van modificando, cambian de alguna manera las normas, requisitos y trámites necesarios para exportar, no solo madera aserrada de ciprés sino de cualquier producto forestal. Por lo que es recomendable que este trabajo sea actualizado año con año para que sean corregidas las normas y regulaciones correspondientes.

9. BIBLIOGRAFÍA

1. AGEXPORT (Asociación Guatemalteca de Exportadores, GT). 2007. Guía para solicitud de exportación. Guatemala. Consultado 15 ago 2008. Disponible en <http://www.export.com.gt>
2. APHIS (United States Department of Agriculture, Animal and Plant Health Inspection Service, US). 2008. Import and export: plant protection and quarantine PPQ manuals (en línea). US. Consultado 2 set 2008. Disponible en <http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals>
3. Bher, K. 2001. Invoice requirements wood importation Guatemala (correspondencia personal). New York, US, Ferrara Int'l Logistics, Manager.
4. Brown, N; Bethel, N. 1981. La industria maderera. 4 ed. México, Limusa. 398 p.
5. Fiske, L. 2000. Manual de secado de la madera. Trad. por Enrique Rodríguez C. México, Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera. 75 p.
6. Grijpma, P. 1981. Producción forestal. México, Trillas. 134 p.
7. Hilf, H; Plarzer, H. 1972. Manual ilustrado de tala de árboles. España, Omega. 125 p.
8. ICAITI (Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, GT). 1981. Manual práctico para el secado de madera al aire libre: diseño especial para pequeños y medianos talleres. Guatemala. 110 p.
9. INAB (Instituto Nacional de Bosques, GT). 1998. Ley forestal: decreto legislativo número 101-96. Guatemala. 27 p.
10. _____. 1998. Normativa de la ley forestal. Guatemala. 26 p.
11. _____. 2001. Exportación de productos forestales: guía para el usuario. Guatemala. 2 p.
12. Méndez, D. 2008. Certificado fitosanitario (entrevista). Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ventanilla Única para Exportaciones, Encargada de Ventanilla Fitosanitaria.
13. MINECO (Ministerio de Economía, GT). 2006. Oportunidades de negocios (en línea). Guatemala. Consultado 1 set 2008. Disponible en <http://www.negociosgt.com>
14. Ovalle, J. 2008. Exportación de productos forestales (entrevista). Guatemala, Instituto Nacional de Bosques, Ventanilla Única para Exportaciones, Delegado de INAB en VUPE.
15. Ramos, V. 2008. Licencia de exportación (entrevista). Guatemala, Ministerio de Economía, Ventanilla Única para Exportaciones, Encargada Ventanilla 2.
16. Swierupski, R. 2001. The tariff classification and marking of Mexican cypress wood from Guatemala (correspondencia escrita). New York, US, Department of the Treasury, Director National Commodity Specialist Division.

17. UNR (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Unidad de Normas y Regulaciones, GT). 2007. Instructivo de llenado del formulario de solicitud de certificado fitosanitario internacional de exportación (FTS-04-I-001). Guatemala. 3 p.
18. USITC (United Status International Trade Commission, US). 2008. Interactive tariff and trade data web. US. Consultado 2 set 2008. Disponible en [http:// www.dataweb.usitc.gov](http://www.dataweb.usitc.gov)

10. ANEXOS

ANEXO 1.

ARANCELES DE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA EXPORTADOS A LOS ESTADOS UNIDOS.	
Fuente: United States International Trade Commission disponible en : www.dataweb.usitc.gov	
Arancel Sistema Armonizado.	Descripción
4407	Madera aserrada.
44072400	Madera aserrada o astillada de Caoba.
44079900	Madera de no coníferas, aserrada o astillada.
44071000	Madera de coníferas, aserrada o astillada.
4408	Madera enchapada y hojas para plywood.
44081001	Láminas de madera enchapada y hojas de coníferas.
44089001	Láminas de madera enchapada y hojas de no coníferas.
4409	Madera continuamente moldeada (Molduras).
44092000	Madera moldeada: zócalos, machihembres y otras de no coníferas.
4412	Plywood, paneles enchapados y madera laminada.
44121431	Láminas de plywood con al menos una capa exterior de no conífera.
44121351	Láminas de plywood con al menos una capa exterior de madera tropical no especificada.
44121340	Láminas de plywood con al menos una capa exterior de madera tropical específica.
4418	Ensambladuras y ebanistería de madera para construcción.
44182080	Puertas de madera, marcos y contramarcos.
44189045	Ensambladuras y ebanistería de madera para construcción.
44181000	Ventanas de madera, ventanas French y sus marcos.
4420	Productos de madera.
44201000	Estatuas y otros ornamentos de madera.
44209080	Marquetería y mosaicos de madera, accesorios de madera para muebles.
4421	Otros artículos de madera.
44219000	Perchas para prendas de vestir.
44219090	Ataúdes

ANEXO 2.

Form. RNF-EXIM

REGISTRO DE EXPORTADORES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS FORESTALES



INSCRIPCION

ACTUALIZACION

Registro No.

Correlativo EXIM

MAQUE UNA X DONDE CORRESPONDA

ESPACIO PARA REGISTRO NACIONAL FORESTAL

REQUISITOS

a) Presentar el formulario correspondiente, debidamente lleno; b) Fotocopia de la patente de comercio autenticada con la especificación clara del objeto del negocio como actividad forestal, dirección exacta del sitio de funcionamiento; si es sucursal debe contar con su propia patente de comercio; c) Fotocopia del carné del NIT; d) Fotocopia de la Cédula de Vecindad del propietario o representante legal de la empresa, en su caso, con fotocopia de su respectivo nombramiento.

A. DATOS GENERALES

- 1 Nombre comercial _____ NIT _____
- 2 Nombre del Propietario _____ Nombre del Rep. Legal _____
- 3 Lugar para recibir notificaciones _____ TEL _____
- 4 Registro Mercantil No. _____ Rolio _____ Libro _____ Otro: _____
- 5 Ubicación planta _____ Aldea _____ Municipio _____ Departamento _____ Región _____
- 6 Está registrada la empresa con otro tipo de inscripción en el Registro Forestal NO . SI indique qué categoría y número: _____

B. ESTADISTICA

- 7 Actividades principales, en orden de importancia _____
 - 8 ¿Elabora productos forestales? _____ ¿Comercializa productos forestales? _____
 - 9 Número de personas empleadas (solo para la actividad forestal): Administrativos _____ Operativos _____
- Firma del propietario o representante legal _____ Fecha _____

7ª Avenida
6-80 Zona 13
Ciudad de
Guatemala, C.A.
e-mail:
rnf@inab.gob.gt

Vo.Bo. Director Regional o Subregional
(Según Artículo 14, Reglamento del
Registro Nacional Forestal)

Vo.Bo. Asesor Jurídico
(Según Artículo 14, Reglamento del
Registro Nacional Forestal)



VENTANILLA UNICA PARA LAS EXPORTACIONES
DELEGACION INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

**SOLICITUD DE EXPORTACION DE PRODUCTOS
FORESTALES**

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

- a) Propietario (Nombre Completo) _____
 b) Representante Legal (Nombre Completo) _____
 c) Cédula de Vecindad No. De Orden _____ No. De Registro _____
 d) Nacionalidad _____
 e) Empresa _____
 f) Dirección _____
 g) Teléfono _____
 h) No. De Inscripción en el Registro Nacional Forestal _____

2. PRODUCTO A EXPORTAR

- Producto elaborado Metros Cúbicos _____
 Semielaborado Metros Cúbicos _____
 Madera Aserrada Metros Cúbicos _____

3. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

- a) Especie y Volúmenes
 Especies Pies Tablares Metros Cúbicos

b) Dirección del Centro de Acopio del Producto: _____

c) Fecha exacta de carga del producto: _____

4. No. De Factura Comercial _____ Valor Fob en Quetzales _____

5. DESTINO DE LA EXPORTACION

- a) Nombre del Importador _____
 b) Dirección Exacta del Importador _____
 c) País de Destino _____
 d) Aduana de Salida o Puerto de Embarque _____
 e) Documentación que se adjunta _____
 f) Indique si el transporte del producto a exportar irá en furgón marchamado

g) OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA _____

FIRMA _____

NOMBRE Y SELLO DEL SOLICITANTE

ANEXO 4.

43

Ministry of Agriculture, Food, and Livestock

Unidad de normas y regulaciones

AREA FITOSANITARIA

SUB AREA DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA

DELEGACIÓN VENTANILLA ÚNICA PARA LAS EXPORTACIONES

14 Calle 14-30 Zona 13, Guatemala, Ciudad

SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO

PHYTOSANITARY CERTIFICATE

Cantidad de certificados: _____

1) ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE TO: THE PLAN PROTECTION ORGANIZATION OF		7) FECHA DE SOLICITUD: 8) FECHA DE INSPECCION INSPECCION DATE	
4. VALOR DEL PRODUCTO US\$: _____			
DESCRIPCION DEL ENVIO		DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT	
5) NOMBRE Y DIRECCION DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER		6) NOMBRE Y DIRECCION DECLARADOS DEL DESTINATARIO DECLARATED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE	
7) MARCAS DISTINTIVAS DISTINGUISHING MARKS	8) NUMERO Y DESCRIPCION DE LOS BULTOS NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES	9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	10) NOMBRE BOTANICO DE LAS PLANTAS
11) PAIS DE ORIGEN PLACE OF ORIGIN	12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO DECLARATED MEANS OF CONVEYANCE	13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO DECLARATED POINT OF ENTRY	
14) FECHA DATE		15) TRATAMIENTO TREATMENT	
16) PRODUCTOS QUIMICOS (INGREDIENTE ACTIVO) CHEMICALS PRODUCTS (ACTIVE INGREDIENT)		17) CONCENTRACION CONCENTRATION	
18) DURACION Y TEMPERATURA DURATION AND TEMPERATURE		19) INFORMACION ADICIONAL ADDITIONAL INFORMATION	
DECLARACION ADICIONAL ADDITIONAL DECLARATION			
20) _____		21) _____	
24) NOMBRE DEL SOLICITANTE:		24) FIRMA DEL SOLICITANTE	
22) NO. CEDUL _____	23) ADJUNTA CERTIFICACION: ADJUNTA MUESTRA: _____		

CUENTA BANRURAL - UNIDAD DE NORMAS-MAGA No. 3-013-04051-7 \$ 6.25 cambio del dia.

FTS-04-R-05

ANEXO 5.

	INSTRUCTIVO DE CALIDAD	FTS-04-I-001
	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL DE EXPORTACIÓN. VENTANILLA ÚNICA PARA LAS EXPORTACIONES.	10/12/2007 Página 1 de 3

1. Objetivo.

Proveer al usuario las instrucciones correspondientes, a fin de que consigne la información exacta y correcta en cada una de las casillas de que consta el formulario de solicitud de Certificado Fitosanitario Internacional de Exportación, de acuerdo a los requerimientos legales respectivos.

2. El formulario para la solicitud del Certificado Fitosanitario Internacional de Exportación deberá contener la siguiente información.

- a) **Inciso 1. Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de:** En esta parte debe anotarse "el nombre del país a donde se va a exportar el producto", ya que regularmente se desconoce el nombre de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país destino, salvo que la misma se conozca entonces se anota ésta.
- b) **Inciso 2. Fecha de Solicitud.** En este apartado debe anotarse la fecha en que se está presentando la solicitud a la Delegación del MAGA en VUPE.
- c) **Inciso 3. Fecha de Inspección.** En este espacio debe anotar la fecha que se realizó la inspección al envío por parte del profesional colegiado activo (Ing. Agrónomo), la cual tiene que estar especificada en la respectiva certificación emitida por éste.
- d) **Inciso 4. Valor FOB del Producto en US\$:** Se deberá anotar el valor declarado en factura expresado en dólares.
- e) **Inciso 5. Nombre y dirección del Exportador:** En este espacio se debe anotar claramente El Nombre y Dirección del Exportador, de tal manera que pueda localizarse fácilmente por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria en caso necesario.
- f) **Inciso 6. Nombre y Dirección declarados del Destinatario.** En este apartado debe anotarse claramente el Nombre y Dirección del Destinatario (Importador). Esto permitirá a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país importador confirmar la identidad del mismo.
- g) **Inciso 7. Marcas Distintivas.** Son anotaciones sobre características especiales que sobresalen o distinguen a un producto, las cuales van consignadas en el embalaje. No incluye información de tipo general referente al producto aunque esté contenida en el embalaje.
- h) **Inciso 8. Número y Descripción de los Bultos.** En este apartado deberá anotarse la cantidad de sacos, cajas, bandejas, etc., Por ejemplo: 500 sacos de café de 69 kilos cada uno; 24 Cajas de naranjas con 12 Unidades cada una.

- i) **Inciso 9. Cantidad Declarada y Nombre del Producto.** En este espacio deberán anotar las cantidades en kilogramos y el nombre del producto, Ejemplo: 34,500 kilogramos de Café Oro. Si el importador solicita que el peso sea declarado en otros términos (Toneladas Métricas, Metros Cúbicos, Pies Tablares, por ejemplo) que no sean kilogramos, en el certificado de inspección debe expresarse además de esos términos también lo equivalente en kilogramos y en la solicitud hacer la aclaración en qué términos se requiere que se exprese el peso en el correspondiente Certificado Fitosanitario. No debe ir otra información que no sea cantidad y peso del producto tal y como lo indica la NIMF 12.
- j) **Inciso 10. Nombre Botánico.** En este espacio se requiere que se anote el nombre botánico del producto (Especies Vegetales), donde el primer término se escribe con la primera letra mayúscula y el segundo todo con minúscula, Ejemplo: Maíz igual a Zea mays.
- k) **Inciso 11. País de Origen.** Se debe anotar el país de donde es originario el producto. Tomar en cuenta que algunos productos se importan y luego se exportan hacia otros países, por lo tanto, el país de origen no es Guatemala, en este caso pasaría a ser el país de procedencia del producto..
- l) **Inciso 12. Medio de Transporte Declarado:** Es el medio por el cual va a ser transportado el producto hacia el país importador y este puede expresarse así: **Vía marítima** (por mar); **Vía Aérea** (por Avión); **Vía Terrestre** (por tierra).
- m) **Inciso 13. Punto de Entrada Declarado:** En este inciso se debe anotar el nombre del Puerto, El Aeropuerto o Punto Fronterizo del país destino por el que ingresará el producto dependiendo del medio de transporte que lo conducirá.
- n) **Inciso 14. Fecha:** Si se aplicó tratamiento debe anotarse la fecha que aparece indicada en el Certificado de Tratamiento emitido por el Programa Oficial o por el Certificado de Tratamiento y de Inspección extendido por el Ing. Agrónomo colegiado activo, según sea el caso.
- ñ) **Inciso 15. Tratamiento:** Debe anotarse el tipo de tratamiento aplicado: Aspersión, Fumigación, Adhesión, Térmico, etc. .
- o) **Inciso 16. Productos Químicos:** Debe anotarse en esta parte el o los ingredientes activos de los productos químicos utilizados y su nombre comercial entre paréntesis.
- p) **Inciso 17. Concentración:** En este apartado debe anotar las dosis utilizadas del producto.
- q) **Inciso 18. Duración y Temperatura.** Debe indicarse en este espacio, tanto el período de tiempo en que se sometió el producto a la acción del agente químico y la temperatura utilizada dependiendo del tratamiento aplicado.
- r) **Inciso 19. Información Adicional.** Regularmente este espacio no es usado al menos que exista un aspecto del tratamiento que proceda agregarse.
- s) **Inciso 20: Declaración Adicional.** En este apartado deben anotarse aspectos estrictamente de orden fitosanitario, que estén avalados por documentos técnicos o científicos que puedan servir de fundamento para incluir declaraciones tales como: "Que el producto está libre de determinada plaga o enfermedad", que el producto proviene de determinada región del país libre de X plaga, etc.
- t) **Inciso 21. Nombre del solicitante.** Debe anotar el nombre completo de quién esté solicitando el Certificado Fitosanitario.
- u) **Inciso 22. Número de Cédula:** El solicitante tiene que acreditar su número de cédula como parte de su identificación.

- v) **Inciso 23. Adjunta Certificación o Muestra.** En esta casilla debe indicar si está presentando Certificación de Inspección o Muestra del Producto para su Inspección.
- w) **Inciso 24. Firma del Solicitante.** Como toda solicitud, está tiene que llevar la correspondiente firma del solicitante.

ANEXO 6.

47

CERTIFICADO DE INSPECCION

El Infrascrito Ingeniero Agrónomo Colegiado activo No. _____ certifica haber tenido a la vista el (os) envío (s) que a continuación se describen, mismos que en base a la inspección visual practicada se encuentran libres de plagas reglamentadas, ajustándose a las regulaciones impuestas por la parte contratante importadora.

Lugar y fecha de inspección:

Nombre del producto :

Nombre del exportador:

Dirección del exportador:

País de destino:

MARCAS	No. De Bultos	Cantidad de kilos declarada y Nombre del producto.	Nombre botánico

Tratamiento

Declaraciones adicionales específicas cuando sean requeridas, avaladas por el resultado de análisis de laboratorio No. _____

Este certificado es válido por un solo uso de embarque.

Firmo y sello la presente para dar fé de la inspección del envío antes descrito y para el uso legal que al interesado convenga, a los _____ días del mes de _____ del año 2008.

Firma y sello: _____
Ingeniero Agrónomo



ANEXO 7.

 FECHA m m a a 48 a

**SOLICITUD DE EXPORTACION
(FAUCA)**

 CODIGO DE EXPORTADOR

1. DATOS DEL EXPORTADOR			
Nombre:			
Dirección:			
NIT:		Teléfono:	
2. DATOS DEL CONSIGNATARIO / IMPORTADOR			
Nombre:			
Dirección:			
NIT:		Teléfono:	
TIPOS DE EXPORTACION	MODALIDAD / MODO DE PAGO	5. MEDIO TRANSPORTE	6. PAIS DE ORIGEN MERCADERIA
DEFINITIVA <input type="checkbox"/> BAJO DECRETO 29-89 <input type="checkbox"/>	COBRANZA <input type="checkbox"/> CAR A DE CREDITO <input type="checkbox"/>	TERRESTRE <input type="checkbox"/>	
DEVOLUCION <input type="checkbox"/> SIN VALOR COMERCIAL <input type="checkbox"/>	GIRO <input type="checkbox"/> ONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/>	MARITIMO <input type="checkbox"/>	
REEXPORTACION <input type="checkbox"/>	IN VALOR COMERCIAL <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	AEREO <input type="checkbox"/>	
7. ADUANA DE SALIDA	PAIS DE DESTINO	9. ADUANA DE DESTINO	

1. MODO PARA DETERMINAR ORIGEN				1. FACTURA		
0.1. #ITEM	0.2. CRITERIO ORIGEN	10. METODO	10.4. OTRAS INSTANCIAS	11.1. NUMERO	11.2. FECHA DE FACTURA	11.3. TOTAL US\$ (Valor total de Factura)

12. INCISO ARANCELARIO	1. DESCRIPCION DE LAS MERCADERIAS	14. NO. DE BULTOS	15. CANTIDAD	6. UNIDAD DE MEDIDA	17. PESO EN KILOS		18. VALORES FOB US\$
					17.1. NETO	17.2. BRUTO	

24. NOMBRE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/ SELLO DE EMPRESA	19. VALOR FOB TOTAL	US \$	25. OBSERVACIONES
	20. FLETE US\$	S \$	
	21. SEGUROS US\$	US \$	
	22. OTROS US\$	US \$	
	23. VALOR TOTAL US\$	US \$	

26. PARA USO EXCLUSIVO DE OFICINA		
No. DE CORRELATIVO	FIRMA DE OPERADO	REVISADO

GUÍA PARA LLENAR LA SOLICITUD DE EXPORTACIÓN (FAUCA)

(Fuente: Ministerio de Economía. Oportunidades de Negocios (en línea). 2,006. Guatemala, GT.)
Disponible en <http://www.negociosgt.com>

0. CÓDIGO DE EXPORTADOR:

Anotar el Número de Código de Exportador.

1. DATOS DEL EXPORTADOR:

Anotar nombre, dirección, teléfono y número de Identificación tributaria de la empresa exportadora (NIT).

2. DATOS DEL CONSIGNATARIO / IMPORTADOR:

Anotar el nombre, dirección teléfono y NIT del importador (NIT OBLIGATORIO).

3. TIPOS DE EXPORTACIÓN:

Seleccionar el tipo de operación de acuerdo a la operación que vaya a realizar:

-DEFINITIVA: Cuando se realiza una exportación por Venta.

-DEVOLUCIÓN: Cuando la empresa ha realizado una importación y por cualquier razón debe devolverla al país de origen.

-BAJO DECRETO 29/89: La empresa, previo a iniciar exportaciones ha sido calificada por la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía bajo este decreto.

-REEXPORTACIÓN: Este tipo de exportación puede ser seleccionado únicamente cuando las empresas van a reexportar materias primas o bienes que han sido ingresados al país bajo un régimen temporal. (NÚNCA CUANDO SE HAYAN PAGADO IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN).

-SIN VALOR COMERCIAL: Se selecciona esta opción cuando se envía mercaderías en calidad de muestras, material publicitario sin valor comercial, material promocional sin valor comercial. (En la factura debe anotarse lo siguiente: FACTURA PARA EFECTOS DE ADUANA, MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL; MATERIAL PROMOCIONAL SIN VALOR COMERCIAL, MATERIAL PUBLICITARIO SIN VALOR COMERCIAL ETC.)

4. MODALIDAD / MEDIO DE PAGO:

Seleccionar la modalidad o medio de pago que haya acordado con su cliente.

5. MEDIO DE TRANSPORTE:

Seleccionar el medio de transporte por medio del cual va a exportar la mercadería.

6. PAÍS DE ORIGEN DE LA MERCADERÍA:

Anotar el nombre del país de donde es fabricado el producto. (Si es hecho en Guatemala, colocar Guatemala; si es importado, colocar el nombre del país de donde se importó).

7. ADUANA DE SALIDA:

Anotar el nombre de la Aduana por donde saldrá la mercadería del país.

8. PAÍS DE DESTINO:

Anotar el nombre del país al cual está enviando la mercadería.

9. ADUANA DE DESTINO:

Anotar el nombre de la aduana por la cual ingresará la mercadería al país de destino.

10. MODO PARA DETERMINAR ORIGEN:**10.1 ITEM**

Indica orden. Anotar en orden ascendente X Números de acuerdo al número de líneas utilizadas en la casilla 12.

10.2 CRITERIO PARA DETERMINAR ORIGEN:

Anotar A, B, C, D o E.

10.3 MÉTODO UTILIZADO:

Anotar VT o PN.

10.4 OTRAS INSTANCIAS:

De acuerdo al método utilizado seleccionar, **DMI:** de mínimas, **MAI:** materias indirectas, **ACU:** Acumulación, **MF:** Mercancías fungibles y si no es ninguno de los casos anteriores anotar **NO**.

11. FACTURA:

11.1 NÚMERO: Anotar el número(s) de factura(s) utilizado(s) en esta operación. (Si es más de una factura, deben ser números correlativos).

11.2 FECHA DE FACTURA: Anotar fecha de elaboración de la(s) factura(s).

11.3 TOTAL US\$ (Valor total Factura): Anotar el valor total de la(s) factura(s) en \$.

12. INCISO ARANCELARIO:

Anotar el número de inciso arancelario correspondiente a cada una de las mercaderías que se están exportando. (Cada inciso arancelario consta de 8 dígitos). (Ver Anexo 1)

13. DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

Anotar una breve descripción de cada mercadería a exportar.

14. NÚMERO DE BULTOS:

Anotar el número de bulto por cada línea utilizada.

15. CANTIDAD:

Anotar la cantidad de producto, relacionando la unidad de medida aplicada.

16. UNIDAD DE MEDIDA:

Anotar el nombre de la unidad de medida correspondiente a la partida arancelaria (Kg., litros, mts. cúbicos, etc.).

17. PESO EN KILOS:

17.1 NETO: Consignar el peso neto de la mercadería en Kg.

17.2 BRUTO: Consignar el peso bruto de la mercadería (peso de la mercadería más el empaque y/o embalaje correspondiente).

18. VALOR FOB US \$:

Anotar el valor FOB en \$. de cada mercadería.

19. VALOR FOB TOTAL US \$:

Anotar la sumatoria de los valores de las mercaderías consignadas en el numeral 18.

20. FLETE US \$:

Anotar el valor en dólares del flete de la exportación (independiente de que este sea facturado o no).

21. SEGURO US \$:

Anotar el valor del seguro correspondiente a la exportación (independiente de que este sea facturado o no).

22. OTROS GASTOS US \$:

Anotar cualquier otro gasto relacionado con la exportación (a criterio del usuario).

23. VALOR TOTAL US \$:

Anotar el total en \$ correspondiente a la sumatoria de las casillas 19, 20 21 y 22.

24. FIRMA Y SELLO:

En este apartado debe firmar el responsable de la solicitud y poner el sello de la empresa exportadora (INDISPENSABLE).

25. OBSERVACIONES

En esta casilla puede anotar información adicional que desee declarar en su FAUCA. Ejemplo: placas y nombre del piloto, exención de impuestos en el país destino, entre otros.

26. ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LA VUPE.



SOLICITUD DE EXPORTACION (DEPREX)

ANEXO 9

FECHA

CÓDIGO DE EXPORTADOR

1. DATOS DEL EXPORTADOR NIT: Nombre :		2. DATOS DEL CONSIGNATARIO / IMPORTADOR Nombre: Dirección: NIT: Teléfono:			
3. TIPOS DE EXPORTACION DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/> DE OLUCCION <input type="checkbox"/> BAJO DECRETO 29-89 <input type="checkbox"/> REE PORTACION <input type="checkbox"/> SIN ALOR COMERCIAL <input type="checkbox"/>		4. MODALIDAD / MODO DE PAGO COBRAN A <input type="checkbox"/> C A TA DE CREDITO <input type="checkbox"/> GIRO <input type="checkbox"/> ONEDA NACIONAL <input type="checkbox"/> IN VALOR COMERCIAL <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		5. MEDIO TRANSPORTE TERRESTRE <input type="checkbox"/> MARITIMO <input type="checkbox"/> AEREO <input type="checkbox"/>	6. PAIS DE ORIGEN MERCADERIA
7. ADUANA DE SALIDA	8. ZONA FRANCA DE SALIDA	9. PAIS DE DESTINO	11. USA: DUANA DE DESTINO	10. ZONA FRANCA DE DESTINO	
11. No. DE MULTOS		12. FACTURA			
2.1 NUMERO		12.2 FEC A DE FACTURA	12. TOTAL US \$ (Valor total Factura)		
1. INCISO ARANCELARIO	14. DESCRIPCION DE LAS MERCADERIAS	15. CANTIDAD	16. UNIDAD DE MEDIDA	17. PESO EN KILOS 7.1 NETO 17.2 BRUTO	18. VALORES FOB US \$
4. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/ SELLO DE EMPRESA			19. ALOR FOB TOTAL U \$ 20. FLETE US\$ US \$ 21. SEGUROS US\$ US \$ 22. OTROS US US \$ 23. ALOR TOTAL US\$ US \$		

SOLICITUD DE DUA SIMPLIFICADA

DUA casilla 14. Naturaleza de transacción				
DUA casilla 26. 26.1 tipo		26.2 # contenedor		26.4 marchamo
Contenedor				
DUA casilla 2. Marcas		N meros		
DUA casilla 28. Observaciones (150 caracteres)				
33.2. Clase (embalaje)		38. País de Origen		39. Región
Lnea 1				
Lnea 2				
Lnea 3				
Lnea 4				
Lnea 5				
Lnea 6				
Lnea 7				
Lnea 8				
Lnea 9				
Lnea 10				
25. PARA USO EXCLUSIVO DE OFICINA				
No. DE CORRELATIVO		FIRMA DE OPERADO		RE ISADO

GUÍA PARA LLENAR LA SOLICITUD DE EXPORTACIÓN (DEPREX)

(Fuente: Ministerio de Economía. Oportunidades de Negocios (en línea). 2,006. Guatemala, GT.)
Disponible en <http://www.negociosgt.com>

0. CÓDIGO DE EXPORTADOR:

Anotar el Número de Código de Exportador.

1. DATOS DEL EXPORTADOR:

Anotar nombre, dirección, teléfono y número de Identificación tributaria de la empresa exportadora (NIT).

2. DATOS DEL CONSIGNATARIO / IMPORTADOR:

Anotar el nombre, dirección teléfono y NIT del importador. (En el caso de exportaciones al área Centroamericana, el NIT es OBLIGATORIO).

3. TIPOS DE EXPORTACIÓN:

Seleccionar el tipo de operación de acuerdo a la operación que vaya a realizar:

-DEFINITIVA: Cuando se esta realizando una exportación por Venta.

-DEVOLUCIÓN: Cuando la empresa ha realizado una importación y por cualquier razón debe devolverla al país de origen.

-BAJO DECRETO 29/89: Cuando la empresa, previo a iniciar exportaciones ha sido calificada por la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía bajo este decreto.

-REEXPORTACIÓN: Este tipo de exportación puede ser seleccionado únicamente cuando las empresas van a reexportar materias primas o bienes que han sido ingresados al país bajo un régimen temporal. (NÚNCA CUANDO SE HAYAN PAGADO IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN).

-SIN VALOR COMERCIAL: Se selecciona esta opción cuando se envía mercaderías en calidad de muestras, material publicitario sin valor comercial, material promocional sin valor comercial. (En la factura debe anotarse lo siguiente: FACTURA PARA EFECTOS DE ADUANA, MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL; MATERIAL PROMOCIONAL SIN VALOR COMERCIAL, MATERIAL PUBLICITARIO SIN VALOR COMERCIAL ETC.)

-TEMPORAL: Cuando va a exportar mercadería o maquinaria que va a ingresar nuevamente en el país; para esto necesitan un permiso de la SAT, el cual se obtiene en el departamento de Dictámenes y Resoluciones.

4. MODALIDAD / MEDIO DE PAGO:

Seleccionar la modalidad o medio de pago que haya acordado con su cliente.

5. MEDIO DE TRANSPORTE:

Seleccionar el medio de transporte por medio del cual va a exportar la mercadería.

6. PAÍS DE ORIGEN DE LA MERCADERÍA:

Anotar el nombre del país de donde es fabricado el producto. (Si es hecho en Guatemala, colocar Guatemala; si es importado, colocar el nombre del país de donde se importó).

7. ADUANA DE SALIDA:

Anotar el nombre de la Aduana por donde saldrá la mercadería del país.

8. ZONA FRANCA DE SALIDA:

Anotar el nombre de la Zona Franca por donde saldrá la mercadería del país. (Si utiliza esta casilla deberá dejar en blanco la casilla No. 7).

9. PAIS DE DESTINO:

Anotar el nombre del país al cual está enviando la mercadería.

10. ZONA FRANCA DE DESTINO:

Anotar el nombre de la ZONA FRANCA DE DESTINO que puede ser de Guatemala o de cualquier otro país Centroamericano (si utiliza esta casilla deberá dejar en blanco la casilla No. 9).

13. NÚMERO DE BULTOS:

Anotar el número total de bultos en que va empacada la mercadería.

12. FACTURA:

12.1 NÚMERO: Anotar los números de factura utilizados en esta operación. (Si es más de una factura, deben ser números correlativos).

12.2 FECHA DE FACTURA: Anotar fecha de elaboración de las facturas.

12.3 TOTAL US\$ (Valor total Factura): Anotar el valor total de las facturas en \$

13. INCISO ARANCELARIO:

Anotar el número de inciso arancelario correspondiente a cada una de las mercaderías que se están exportando. (Cada inciso arancelario consta de 8 dígitos).

14. DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

Anotar una breve descripción de cada mercadería a exportar.

15. CANTIDAD:

Anotar la cantidad de producto relacionada a la unidad de medida aplicada.

16. UNIDAD DE MEDIDA:

Anotar el nombre de la unidad de medida correspondiente a la partida arancelaria (Kg., litros, metros cúbicos, etc.)

17. PESO EN KILOS:

17.1 NETO: Consignar el peso neto de la mercadería en Kg.

17.2 BRUTO: Consignar el peso bruto de la mercadería (peso de la mercadería más el empaque y/o embalaje correspondiente).

18. VALORES FOB US \$:

Anotar el valor FOB en \$. de cada mercadería.

19. VALOR FOB TOTAL US \$:

Anotar la sumatoria de los valores de las mercaderías consignadas en el numeral 18.

20. FLETE US \$:

Anotar el valor en dólares del flete de la exportación (Opcional).

21. SEGURO US \$:

Anotar el valor del seguro correspondiente a la exportación (Opcional).

22. OTROS GASTOS US \$:

Anotar cualquier otro gasto relacionado con la exportación (a criterio del usuario).

23. VALOR TOTAL US \$:

Anotar el total en \$ correspondiente a la sumatoria de las casillas 19, 20 21 y 22.

24. FIRMA Y SELLO:

En este apartado debe firmar el responsable de la solicitud y poner el sello de la empresa exportadora (INDISPENSABLE).

25. OBSERVACIONES

En esta casilla puede anotar información adicional que desee declarar en su DEPREX.

26. ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LA VUPE.

Sent By: Falla Imports, Inc.;

609 476 0412;

Oct-1-01 4:28PM;

Page 6/8

ANEXO 11.

56³

DEPARTMENT OF THE TREASURY

U.S. CUSTOMS SERVICE

NEW YORK, N.Y.

NY H80760

OCT 18 2001

CLA-2-44:RR:NC:2:230 H80760

CATEGORY: Classification

TARIFF NO.: 4407.10.0077; 4409.10.9040

Mr. M. Kenneth Behr
 Ferrara International Logistics, Inc.
 460 Hillside Avenue
 Hillside, NJ 07205

RE: The tariff classification and marking of Mexican cypress wood from Guatemala

Dear Mr. Behr:

In your letter dated May 16, 2001, on behalf of your client, Falla Imports, you requested a tariff classification and a marking ruling.

The products to be ruled on are sawn wood boards in five different sizes. Representative sample sections of each board were submitted. The wood to be imported is of the species Mexican cypress (*Cupressus lusitanica*) and is grown on a plantation in Guatemala. The boards will be used in the United States to manufacture outdoor furniture, such as benches, picnic tables, beach and Adirondack chairs.

Sample no. 1 (exhibit A) is a sawn rectangular piece of wood with bullnosed edges and square cut ends. It measures approximately 2-3/4" wide by 1 1/16" thick and will be imported in lengths of 4 or 5 feet.

Sample no. 2 (exhibit B) is a sawn rectangular piece of wood with unworked square edges and ends. It measures approximately 1-3/4" wide by 1-1/16" thick and will be imported in lengths of 4 or 5 feet.

Sample no. 3 (exhibit C) is a sawn rectangular piece of wood with unworked square edges and ends. It measures approximately 5-3/8" wide by 3/4" thick and will be imported in lengths of 10 feet.

Sample no. 4 (exhibit D) is a sawn rectangular piece of wood with unworked square edges and ends. It measures approximately 5-9/16" wide by 1-1/8" thick and will

be imported in lengths of 10 feet.

Sample no. 5 (exhibit E) is a sawn rectangular piece of wood with unworked square edges and ends. It measures approximately 5-9/16" wide by 1-3/4" thick and will be imported in lengths of 10 feet.

The applicable subheading for the sawn wood boards with unworked square edges and ends (exhibits B, C, D and E) will be 4407.10.0077, Harmonized Tariff Schedule of the United States Annotated (HTSUSA), which provides for wood sawn or chipped lengthwise, sliced or peeled, whether or not planed, sanded or finger-jointed, of a thickness exceeding 6 mm; other (than finger-jointed); not treated; coniferous; other cedar (*Thuja* spp., *Juniperus* spp., *Chamaecyparis* spp., *Cupressus* spp. and *Libocedrus* spp.); other. The rate of duty will be free.

The applicable subheading for the wood boards with bullnosed edges and square ends (exhibit A) will be 4409.10.9040, HTSUSA, which provides for wood continuously shaped along any of its edges or faces, whether or not planed, sanded or finger-jointed; coniferous; other; other. The rate of duty will be free.

Section 304 of the Tariff Act of 1930, as amended (19 U.S.C. 1304) provides that, unless excepted, every article of foreign origin (or its container) imported into the United States shall be marked in a conspicuous place as legibly, indelibly and permanently as the nature of the article (or its container) will permit, in such a manner as to indicate to the ultimate purchaser in the United States the English name of the country of origin of the article.

Part 134 of the Customs Regulations (19 CFR Part 134) implements the country of origin marking requirements and exceptions of 19 U.S.C. 1304. Section 134.33, Customs Regulations (19 CFR 134.33), lists certain articles designated as "J-List" exceptions from the country of origin marking requirement. Included in this list is "Lumber, sawed."

For purposes of country of origin marking, the five products described above fall within the term "sawed lumber" and are thus exempt from individual country of origin marking requirement.

In addition, a Treasury Decision, T.D. 74-36, further excepted sawed lumber from the requirement that the container in which excepted articles are packed be marked with the country of origin. Consequently, neither the individual boards nor their containers or wrappings need to be marked with the country of origin.

country of origin must be marked, in close proximity to and in readily accessible view, with its name, of which is preceded by the words "Made in" or "Produced in"

Sent By: Falla Imports, Inc.;

609 476 0412;

Oct-1-01 4:29PM;

Page 58
8/8
p. 5

3

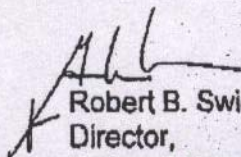
The holding set forth above applies only to the specific factual situation and merchandise description as identified in the ruling request. This position is clearly set forth in 19 CFR 177.9(b)(1). This section states that a ruling letter is issued on the assumption that all of the information furnished in the ruling letter, either directly, by reference, or by implication, is accurate and complete in every material respect.

This ruling is being issued under the assumption that the subject goods, in their condition as imported into the United States, conform to the facts and the description as set forth both in the ruling request and in this ruling. In the event that the facts or merchandise are modified in any way, you should bring this to the attention of Customs and you should resubmit for a new ruling in accordance with 19 CFR 177.2. You should also be aware that the material facts described in the foregoing ruling may be subject to periodic verification by the Customs Service.

This ruling is being issued under the provisions of Part 177 of the Customs Regulations (19 C.F.R. 177).

A copy of the ruling or the control number indicated above should be provided with the entry documents filed at the time this merchandise is imported. If you have any questions regarding the ruling, contact National Import Specialist Paul Garretto at 212-637-7009.

Sincerely,


Robert B. Swierupski
Director,
National Commodity
Specialist Division

MEMORANDUM

TO: Rod Falla

FROM: Ken Behr *KB*

DATE: June 5, 2001

RE: Invoice Requirements re Wood Importation, c/o Guatemala

U.S. Customs has requirements detailing what information needs to be on a commercial invoice. Customs contends that it is the importer's responsibility to ensure that this information is enumerated on the invoice.

~~Items Required on a Commercial Invoice~~

1. The date of the invoice.
2. The port of entry to which the merchandise or goods are destined.
3. The name and address of the seller, or shipper if not a purchase transaction.
4. The name and address of the purchaser, or consignee if not a purchase transaction.
5. A detailed description of the merchandise, which includes the common name of the merchandise (and the scientific name as well, as the case may be); the grade or quality; the marks, numbers and symbols under each item is sold or packaged.
6. The quantities being imported in appropriate weights (kilos and pounds) and dimensions.
7. The purchase price of each item.
8. The currency of the transaction.
9. All relevant charges (such as freight and insurance) to bring the merchandise from alongside the carrier at the port of export to alongside the carrier at the first U.S. port of entry.
10. All relevant discounts.
11. The country of origin of the goods.
12. The terms of sale of the transaction.
13. The entire invoice must be in English, or translated into English.
14. Goods or services furnished for the production of merchandise not otherwise included in the invoice price (i.e. assists).
15. The name of a responsible individual (an employee of the seller or shipper) who can readily obtain knowledge of the transaction.
16. If an invoice is more than one page, then each page must be numbered.

17. - Copy of Attached 2 page "PPQ PERMIT" # 40-25

18. - Copy of Attached 3 page US Customs tariff classification # 4407.10.0077; 4409.10.9040 dated June 18, 2001

X # pieces = \$
 A) 54" x 2" x 4" = .50 - .65
 B) 54" x 2" x 5" = .65 - .82
 C) 1" x 3" x 4" = .50 - .65
 D) 1" x 3" x 5" = .65 - .82

Sent By: Falla Imports, Inc.;

609 476 0412;

Oct-1-01 4:26PM;

60
Page 3/8
p.3

Memo from Behr to R. Falla re Wood, 060501, page two

Statements Required

The seller must provide, on the commercial invoice or on an attachment to the commercial invoice, the following statements, as well as a signature of a responsible party at his company and that person's title:

1. I certify that the price of these goods stated on invoice _____ (or this invoice) is the price that these goods were sold for, and no rebate, assist, additional payment or gratuity, in either funds or assets, has been paid by the buyer in an effort to reduce the cost shown on the invoice.
2. I certify that these goods were not made by any penal or prison institution or by slave labor.
3. I certify that any wood used in this shipment, or in the packing materials, is free from bark and has been kiln dried (or heat treated), to reduce the risk of any pests or eggs of pests being present.
4. I certify that this shipment of Mexican Cypress (*Cupressus lusitanica*) wood/boards from Guatemala is free from bark and has been kiln dried (or heat treated), to reduce the risk of any pests or eggs of pests being present.
5. I certify that the wood products are the growth, manufacture and produce of Guatemala, and were shipped directly to the United States.
6. I certify that all packing charges, including labor of packing and the packing materials, are included in the cost of the goods.

A signature, title and date of a responsible person at the foreign seller's company must be affixed to the bottom of this document, as indicated above. Any phytosanitary/inspection certificates should be referenced in this statement and made an attachment thereto.

After reviewing this memo, kindly contact me.

Thanks.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA -FAUSAC-
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES
 -IIA-



REFIIA14/08

TITULO DEL DOCUMENTO:

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA EXPORTACIÓN DE MADERA DE CIPRÉS (*Cupressus lusitanica*) HACIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN FINCA SAN SEBASTIÁN, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPÉQUEZ”

DESARROLLADO POR EL ESTUDIANTE: PABLO IGNACIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

CARNÉ: 9416943

HA SIDO EVALUADA POR LOS PROFESIONALES: Ing. Agr. César Linneo García Contreras
 Ing. Agr. Carlos Aroldo García Paniagua

Los asesores y las Autoridades de la Facultad de Agronomía, hacen constar que ha cumplido con las Normas Universitarias y Reglamentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enmarcado en el “PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DE GRADO PARA LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO”, Aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según el Punto Cuarto del Acta No. 43-98 de sesión celebrada el 17 de septiembre de 1998.

Ing. Agr. César Linneo García Contreras
 ASESOR

Ing. Agr. Carlos Aroldo García Paniagua
 ASESOR

MSc. Amilcar Sánchez Pérez
 DIRECTOR IIA



APRIMASE

MSc. Francisco Javier Vásquez Vásquez
 DECANO



Control Académico
 Archivo